



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 17 de diciembre de 2021

número 101

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 211/2021	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Charles Sánchez	(2ª Pub)	5
Exp. 447/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Evarista Valdes Sanchez	(2ª Pub)	5
Exp. 473/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Labastida Gomez	(2ª Pub)	6
Exp. 482/2021	Sucesorio Intestamentario	Félix Arnoldo Siller Almaguer	(2ª Pub)	6
Exp. 548/2021	Sucesorio Intestamentario	José Cosme Campa Hernández y Rosa		
		Lourdes Castilla Arredondo	(2ª Pub)	6
Exp. 636/2021	Sucesorio Intestamentario	Joel De La Rosa Martinez y Maria De Jesus		
		Castillo Rodriguez	(2ª Pub)	6
Exp. 637/2021	Sucesorio Intestamentario	Catalina Anguiano Linares y Eugenio		
		Cervantes Saucedo	(2ª Pub)	7
Exp. 647/2021	Sucesorio Intestamentario	María Álvarez Rodríguez	(2ª Pub)	7
Exp. 656/2021	Sucesorio Intestamentario	Felix Medrano Soto	(2ª Pub)	7
Exp. 666/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Antonia Rivas Jaime	(2ª Pub)	7
Exp. 691/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Jesús Cardona Obregón	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alicia Charles Mendoza	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cruz Porto Perez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Erasmo Treviño Alarcon	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Higinio Gonzalez Calderon	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Humberto Gil Vara	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Olga Yolanda Lozano Garza	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Velia Adame Ortiz	(2ª Pub)	10
Exp. 330/2021	Ordinario Civil	Crescenciano Almaguer Jr y Olivia Saldaña		
		de Almaguer	(3ª Pub)	10

Edicto	Sucesorio Testamentario	Isidra Ramirez Torres	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Maria Soto Pacheco	(2ª Pub)	11
Exp. 17/2021	Ordinario Civil	Isidro Medrano Suarez	(2ª Pub)	11
Exp. 66/2021	Sucesorio Testamentario	Eulogio de la Rosa Guzmán	(2ª Pub)	12
Exp. 188/2020	Ordinario Civil	Enrique Tafich de León y José Luis Tafich de León	(2ª Pub)	12
Exp. 344/2020	Ordinario Civil	Banco Mercantil Del Norte, S.A.	(2ª Pub)	12
Exp. 363/2021	Divorcio	María Sara Cortez Pérez	(2ª Pub)	13
Exp. 1213/2020	Divorcio	Maria AdelaCerdea Cisneros	(2ª Pub)	13
Exp. 113/2021	Adquisición por Prescripción	David Soria Gaytán	(1ª Pub)	13
Edicto	Usucapión	Jesus Maria Ramon Aguirre, Gerardo Daniel Zuñiga Valdes y otro	(1ª Pub)	13
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Santiago Gerardo Gonzalez Hernandez	(1ª Pub)	15
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Salomón Valdez Covarrubias	(1ª Pub)	15
Exp. 00303/2020	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Redekop Ramos	(1ª Pub)	16
Exp. 374/2021	Sucesorio Intestamentario	Hilario Orsua González y Petra Cerecero Contreras	(1ª Pub)	16
Exp. 388/2021	Sucesorio Intestamentario	Santiago Nuncio Salas y María Candelaria Corvera Medrano	(1ª Pub)	16
Exp. 465/2021	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Martinez Martinez	(1ª Pub)	17
Exp. 482/2021	Sucesorio Intestamentario	Juana Sosa Amador	(1ª Pub)	17
Exp. 550/2021	Sucesorio Intestamentario	Refugio Orsua Pérez y Ma. Ignacia Cerecero Contreras	(1ª Pub)	17
Exp. 558/2021	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Carrillo Constancio y Francisca Florinda Martínez Martínez	(1ª Pub)	17
Exp. 574/2021	Sucesorio Intestamentario	José Francisco Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	18
Exp. 652/2021	Sucesorio Intestamentario	José De La Rosa Esparza y Francisca Martínez Gallegos	(1ª Pub)	18
Exp. 669/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Pérez Nuncio	(1ª Pub)	18
Exp. 690/2021	Sucesorio Intestamentario	Raúl Alfonso Amaya Cruz	(1ª Pub)	18
Exp. 693/2021	Sucesorio Intestamentario	J. Felix Delgado Sanchez y Bertha Vazquez Martínez	(1ª Pub)	19
Exp. 694/2021	Sucesorio Intestamentario	Juana Guadalupe Hernández Aguilar	(1ª Pub)	19
Exp. 697/2021	Sucesorio Testamentario	Martha Alicia Salas González	(1ª Pub)	19
Exp. 726/2021	Sucesorio Intestamentario	Albino Álvarez Saucedo	(1ª Pub)	19
Exp. 735/2021	Sucesorio Testamentario	Maria De Jesus Gonzalez Chairez	(1ª Pub)	19
Exp. 739/2021	Sucesorio Intestamentario	Herminio Contreras Eguia	(1ª Pub)	20
Exp. 741/2021	Sucesorio Intestamentario	Odon Contreras Juarez y Ma. Del Carmen Tijerina Moreno	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carolina Barrera Ballesteros	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Juárez Mendoza	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Humberto Sosa Cerda	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Ma. Antonia Leos García y Manuel Leos Ibarra	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Laura Karina Rosales Medina	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Rangel Ibarra	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Reyes Valdez	(1ª Pub)	22
Exp. 68/2017-J2	Pérdida de Patria Potestad	Ana Patricia Lozano Robles, Manuel Lozano Contreras y Francisca Yaneth Robles Tapia	(1ª Pub)	22
Exp. 1985/2021	Rectificación de Acta	Josefina de la Cruz Aguilar Carranco	(1ª Pub)	23
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00915/2021	Sucesorio Intestamentario	Juanita Mendoza Vielma	(2ª Pub)	23
Exp. 916/2021	Sucesorio Intestamentario	Maximina Guel Perez	(2ª Pub)	24
Exp. 01010/2021	Sucesorio Intestamentario	Eugenia Vivina Villarreal Méndez	(2ª Pub)	24
Exp. 1013/2021	Sucesorio Intestamentario	Roberto Moreno Pérez y María Teresa Ramírez Madrid	(2ª Pub)	24
Exp. 1013/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rodríguez Ramos y Elvira García Zapata	(2ª Pub)	25
Exp. 01015/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Rodriguez Hernandez	(2ª Pub)	25
Exp. 1044/2021	Sucesorio Intestamentario	José Luis Anaya Gándara	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Valdez De Leon	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Puente Puente y Maria De La Paz Cavazos Guerra	(2ª Pub)	26

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Claro De Los Santos Olveda y Aguedita		
		Osoria Requejo	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Valdez Medellin	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Valdez Yracheta y Maria Del Carmen Medellin Garcia	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julian Celestino Sanchez e Irma Samaniego Rodriguez	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Guadalupe Mandujano Preciado	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Orlando De Leon Chavez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raúl Martínez García	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruben Quintana Varela	(2ª Pub)	29
Exp. 498/2021	Divorcio	Xochitl Yaremi Castañeda Jasso	(3ª Pub)	30
Exp. 407/2021	Sucesorio Intestamentario	Dolores Virginia Treviño Cortez	(3ª Pub)	30
Exp. 853/2021	Oral Mercantil	Industrias Prestadoras de Servicios Especializados S.A. de C.V.	(3ª Pub)	31
Exp. 00357/2021	Ordinario Civil	Deyanira Martinez Reyna	(2ª Pub)	31
Exp. 416/2020	Pérdida de la Patria Potestad	Rosa Rodriguez Martinez	(2ª Pub)	31
Exp. 00020/2021	Ejecutivo Mercantil	Elisa Gabriela Lira Puentes	(1ª Pub)	32
Exp. 00887/2021	Sucesorio Intestamentario	Elias Castro Galvan y María De Jesús Ríos Sánchez	(1ª Pub)	32
Exp. 00890/2021	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Fidencio Gaytan Rangel y Velia María Campos Campos	(1ª Pub)	33
Exp. 00906/2021	Sucesorio Intestamentario	Faustino García Mora y Ma. De Jesús Quiñones Lopez	(1ª Pub)	33
Exp. 01058/2021	Sucesorio Testamentario	Irma González Pérez	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Ramos Oyervides	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Esther Santibáñez Sosa	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Narcisa Garcia Rosales	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul Fernando Saldaña Peña	(1ª Pub)	35
Exp. 990/2021	Rectificación de Acta de Nacimiento	Petra De La Torre Carrillo	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 448/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Jimenez Montes	(2ª Pub)	36
Exp. 710/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Romo De La Fuente y Francisca Garza De Romo	(2ª Pub)	36
Exp. 721/2021	Sucesorio Intestamentario	Bertha Alicia Castillon Reyes	(2ª Pub)	37
Exp. 752/2021	Sucesorio Intestamentario	Eleno Díaz Nájera e Irma Guadalupe García Contreras	(2ª Pub)	37
Aviso	Información a Perpetua Memoria	Jorge Rodriguez Sepulveda	(2ª Pub)	37
Edicto	Información A Perpetua Memoria	Rolando Garza Ramirez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ornelas Monsivais	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paula Santiago García y Catarino Romo Arredondo	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 368/2021	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	José Ura Treviño y Ma. Concepción Moreno Silva	(2ª Pub)	39
Exp. 496/2021	Sucesorio Intestamentario	María Gloria Romo Cervantes	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Peña Zamora	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Onesimo Alfaro De La Torre	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Matilde Lira Mireles y Leonor Cruz Escobedo	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio	Maria De Jesus Rodriguez Lopez	(2ª Pub)	40
Exp. 294/2020	Ordinario Civil	Leticia Gómez de Díaz y Alfonso Díaz Gómez	(2ª Pub)	40
Edicto	Información Posesoria para la Adquisición por Prescripción	Alfredo Hernandez Neavez y Edelmira Esquivel Sotelo	(1ª Pub)	41
Exp. 575/2021	Sucesorio Testamentario	Humberto Castillo Suárez	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adriana Yaratze Rodriguez Elizondo	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antero Armando Alvarado Treviño	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carmen Asuncion Herrera Chapa	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Celia Cruz Rodriguez	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario	Trinidad Hernandez Barrera	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Alonzo Carrera	(1ª Pub)	43

Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Natalia Alejo Treviño	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Bertha Alicia Rodriguez Silva	(1ª Pub)	44
Aviso	Sucesorio Testamentario	Minerva Ibarra Sanchez	(1ª Pub)	45
Aviso	Sucesorio Testamentario	Luis Hernandez Perez	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Patricia Riojas Menchaca y Gloria Hilda Riojas Menchaca	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pedro Bravo Galvan y Gloria Angeles Vela Lopez	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra Navarro Alcantar	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Samuel Zamora Martinez y Genoveva Acosta Cedillo	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ofilia Ballesteros Gutierrez	(1ª Pub)	46
Exp. 640/2021	Rectificación de Acta	Francisco Javier Fabela Verastegui	(1ª Pub)	47
Exp. 642/2021	Rectificación de Acta de Defunción	Fidencio Lara Ramos	(1ª Pub)	47

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Lozano De La Cruz	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Ana Hurtado Valdés	(2ª Pub)	48
Exp. 493/2020	Ordinario Civil	Eulalio Arturo Cazares Villarreal	(3ª Pub)	48
Exp. 506/2020	Oral Mercantil	Askur Benkis Vázquez	(2ª Pub)	48
Exp. 730/2021	Divorcio	Juan Jose Alvarado Lopez	(2ª Pub)	49
Exp. 844/2021	Divorcio	Maria Alma Delia Garcia Nuñez	(2ª Pub)	49
Exp. 865/2021	Divorcio	Alicia Lopez Rodriguez	(2ª Pub)	50
Exp. 509/2021	Información a Perpetua Memoria	María del Consuelo Hernández Bustos	(1ª Pub)	50
Exp. 505/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Hipólito Cuellar Vela	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Castro Zaragoza	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Lozano Ávila	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Zoila García Bernache	(1ª Pub)	51

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 194/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Barajas Carrasco	(2ª Pub)	52
Exp. 269/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Barraza Macias	(2ª Pub)	52
Exp. 546/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Nuñez Enciso y Martha Alejandra Vega Gonzalez	(2ª Pub)	52
Exp. 552/2021	Sucesorio Intestamentario	José Monrreal Domínguez y María De Jesús Enriquez Quintero	(2ª Pub)	53
Exp. 578/2021	Sucesorio Intestamentario	Martin Gilberto Lopez Chio	(2ª Pub)	53
Exp. 585/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Julieta Alvarez Torres	(2ª Pub)	53
Exp. 595/2021	Sucesorio Testamentario	Andrea Segundo Hernandez	(2ª Pub)	54
Exp. 638/2021	Sucesorio Testamentario	Simon Banda Robles y Glafira Estrada Carranza	(2ª Pub)	54
Exp. 668/2021	Sucesorio Testamentario	Rosa María Del Carmen Goytia Guerra	(2ª Pub)	54
Exp. 671/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Alberto Hernández De Santiago	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Simon Jaramillo Jimenez	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maura Garcia Moreno	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cruz Marmolejo Esparza	(2ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rigoberto Franco Del Castillo	(2ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ruben Romero Arreola	(2ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manife Bujdud Ozair	(2ª Pub)	56
Exp. 130/2021	Ordinario Civil	Marco Antonio Escobar Mancha	(3ª Pub)	57
Exp. 306/2001	Ejecutivo Mercantil	Constructora Acros, S.A. de C.V. y Fernando Russek Fuhrmann	(3ª Pub)	57
Exp. 502/2021	Emplazamiento	Consejo Profesional Inmobiliario S.A. de C.V.	(3ª Pub)	58
Exp. 575/2019	Ordinario Civil	Alfredo Espinoza Herrera	(3ª Pub)	58
Exp. 1572/1995	Ejecutivo Mercantil	Alejandro Garcia Carrillo	(3ª Pub)	58
Exp. 647/2009	Especial Hipotecario	Jorge Antonio Ruiz Ramirez	(2ª Pub)	59
Exp. 1201/2021	Declaración de Ausencia	Elda Adriana Valdez Montoya	(2ª Pub)	59
Exp. 171/2021	Especial Hipotecario	Manuel Quintana Muñoz y otros	(2ª Pub)	62
Exp. 14/2014	Especial Hipotecario	Jose Carlos Alonso De La Torre y Laura Margarita Estrada Attolini De Alonso	(1ª Pub)	62
Exp. 516/2021	Sucesorio Testamentario	Humberto Sada Diaz De Leon	(1ª Pub)	63
Exp. 581/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Angeles Rodriguez Sanchez y Justino Gerardo Flores Rodriguez	(1ª Pub)	63

Exp. 592/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Olvera Rojas y Rosa Maria Cabrera Gonzalez	(1ª Pub)	63
Exp. 596/2008	Especial Hipotecario	Victor Eduardo Ibarra Gomez y Anel Cenicerros Larraga	(1ª Pub)	63
Exp. 635/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Gutierrez Moreno	(1ª Pub)	64
Exp. 644/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Amaro Martínez	(1ª Pub)	64
Exp. 648/2021	Sucesorio Intestamentario	Edmundo Ramirez Morales	(1ª Pub)	65
Exp. 655/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Ortega Garcia	(1ª Pub)	65
Exp. 662/2021	Sucesorio Intestamentario	Jorge Pérez Rodríguez, Verónica Herrera López y Jorge Omar Pérez Herrera	(1ª Pub)	65
Exp. 663/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Santoyo Hernandez	(1ª Pub)	66
Exp. 664/2021	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Ordaz Rocha y Rosa Rodriguez Perez	(1ª Pub)	66
Exp. 674/2021	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Huerta Rodríguez	(1ª Pub)	67
Exp. 686/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Mejia Covarrubias	(1ª Pub)	67
Exp. 696/2013	Especial Hipotecario	Polo Sergio Caldera Valtierra	(1ª Pub)	67
Exp. 00710/2021	Sucesorio Intestamentario	Gloria Esther Berumen López	(1ª Pub)	68
Exp. 734/2021	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Macedonia García García y Severo Vázquez García	(1ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Reza Rosales	(1ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ramirez Balderas	(1ª Pub)	69
Edicto	Sucesorio Testamentario	Miguel Ángel Heredia Villa	(1ª Pub)	69
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pablo Fong Acosta Y Dora Elia Siller Ortiz	(1ª Pub)	70
Edicto	Sucesorio Testamentario	Victor Manuel Santacruz Arellano	(1ª Pub)	70
Exp. 497/2020	Ordinario Civil	Salvador Jalife Cervantes	(1ª Pub)	70
Exp. 609/2020	Ejecutivo Mercantil	Juan Ochoa Sánchez	(1ª Pub)	71
Exp. 1025/2007	Especial Hipotecario	Jorge Vázquez Espino y Alejandra Del Socorro Pérez Navarro De Vázquez	(1ª Pub)	72
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 518/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Carlos Almaraz Cavazos	(2ª Pub)	73
Exp. 997/2014	Sucesorio Intestamentario	Daniel Hernandez De La Cruz	(1ª Pub)	73
DISTRITO DE PARRAS				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Hernandez	(1ª Pub)	73

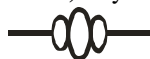
DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **211/2021**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de **Ramiro Charles Sánchez**, denunciado por Susana Berenice Charles Peña y otras; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante autos de fechas catorce de mayo y veintisiete de octubre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día tres de febrero de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 16 de noviembre de 2021
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **447/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARIA EVARISTA VALDES SANCHEZ** DENUNCIADO por JESUS BORJON FLORES, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de

convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 08 de NOVIEMBRE de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
 (RÚBRICA) 3 y 17 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **473/2021**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JUAN LABASTIDA GOMEZ** denunciado por **MARIA CLEOTILDE SANCHEZ DOMINGUEZ**, en lo personal y en su carácter de representante legal de su hija **FRIDA LABASTIDA SANCHEZ**, así como **JUAN GERARDO Y ERICK ALEJANDRO** de apellidos **SANCHEZ DOMINGUEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 05 de NOVIEMBRE de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA.
 (RÚBRICA) 3 y 17 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **482/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **FÉLIX ARNOLDO SILLER ALMAGUER también conocido como FÉLIX SILLER ALMAGUER**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 13:30 HORAS DEL VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2021, haciéndoles saber que denunció Elida Josefina Siller Almaguer. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
 (RÚBRICA) 3 y 17 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **548/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Cosme Campa Hernández y Rosa Lourdes Castilla Arredondo**, denunciado por **Araceli Campa Castilla** y otra, la Licenciada **Perla Nájera Corpi**, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las once horas del día martes uno de febrero de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 10 de noviembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
 (RÚBRICA) 3 y 17 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **636/2021** relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL

INTESTAMENTARIO a bienes de **JOEL DE LA ROSA MARTINEZ Y MARIA DE JESUS CASTILLO RODRIGUEZ** me permito solicitarle se sirva informar a esta Autoridad, si en los archivos de la dependencia a su digno cargo, se encuentra registrado algún testamento otorgado por el autor de la sucesión, siendo que falleció el día veinticinco de abril del año dos mil veintiuno, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos. -

EL. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **637/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Catalina Anguiano Linares y Eugenio Cervantes Saucedo** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **647/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Álvarez Rodríguez** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **656/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FELIX MEDRANO SOTO**, me permito solicitarle se sirva informar a esta Autoridad, si en los archivos de la dependencia a su digno cargo, se encuentra registrado algún testamento otorgado por el autor de la sucesión, siendo que falleció el día veinticinco de abril del año dos mil veintiuno., y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente **666/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ma. Antonia Rivas Jaime**, también conocida como **María Antonia Rivas Jaime** también conocida como **Antonia Rivera Jaime** también conocida como **Ma. Antonia Rivas** promovido por Ma. Margarita Rodríguez Rivas, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del

Código procesal, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día jueves tres de febrero de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 12 de noviembre de 2021.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 3 y 17 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **691/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DE JESÚS CARDONA OBREGÓN** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ
 (RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARIA PUBLICA No. 36
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISÉIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS CC. JAIRO CHARLES LINARES Y MARIA CRISTINA LINARES ACUÑA, EL PRIMERO COMO PRESUNTO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y LA SEGUNDA COMO ALBACEA EN LA **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA C. **ALICIA CHARLES MENDOZA**, SOLICITARON CON FECHA (19) DIECINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **ALICIA CHARLES MENDOZA**, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO, QUE SE RECONOCE SUS DERECHOS DE PRESUNTO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, CON DOMICILIO EN LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE TREBOL NUMERO (325) TRESCIENTOS VEINTICINCO COLONIA VALLE DE LAS FLORES INVONAVIT SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (22) VEINTIDÓS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO (2021), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
 (RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS
NOTARIA PUBLICA No. 44
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

El Licenciado JESUS ELIZONDO SOLIS, Titular de la Notaria Pública número 44, del Distrito Notarias de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **CRUZ PORTO PEREZ**, se ordenó a publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de

INTERNET, del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Coahuila, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los terceros para que se presenten a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son MARIA ISABEL RAMIREZ BELTRAN, MARIA PORTO RAMIREZ y MARTIN ENRIQUE PORTO RAMIREZ y convocándoles a la Junta de Herederos a las (12:00) doce horas del día lunes 24 de enero del año (2022), dos mil veintidós, en la calle Michoacán Número 481, Colonia Republica Norte en esta ciudad.

**TITULAR DE LA NOTARIA 44:
LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS**

18 de noviembre del 2021

(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PUBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 19 de Noviembre del 2021, comparecieron ante mí los CC. ERNESTINA ZAPATA MUÑOZ, y JOSÉ ERASMO, MARÍA DEL ROSARIO, JUAN HUMBERTO, AIDA ARACELY, todos de apellidos a TREVIÑO ZAPATA, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del C. JOSÉ ERASMO TREVIÑO ALARCON, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Noviembre 19 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARIA PUBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 17 de noviembre del 2021, compareció ante mí la C. BARBARA GARCIA TREJO esposa del de Cujus, a iniciar el **Procedimiento Extrajudicial Testamentario** a bienes del señor **HIGINIO GONZALEZ CALDERON**, quien falleció el día 03 de noviembre del 2021, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y quien nombró como Albacea Definitivo a la C. ANA ISABEL GONZALEZ GARCIA.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA No. 52
SALTILLO, COAHUILA.

“AVISO NOTARIAL”

MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la Planta Baja del Edificio marcado con el número 451 de calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 17 de noviembre del 2021 la Señora MARIA DE LA LUZ RAMOS DEL BOSQUE, acompañada de sus hijos LUZ MARIA, LOURDES TERESITA, PATRICIO, AMALIA MARGARITA y MANUEL HUMBERTO, todos de apellidos GIL RAMOS LUZ MARIA, LOURDES TERESITA, PATRICIO, AMALIA MARGARITA y MANUEL HUMBERTO, todos de apellidos GIL RAMOS, solicitaron a la suscrita la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre, respectivamente, el señor **MANUEL HUMBERTO GIL VARA**, quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 4 de agosto de 2021.

Se propuso como Albacea a la señora MARIA DE LA LUZ RAMOS DEL BOSQUE con domicilio en la casa habitación marcada con el número doscientos sesenta y cinco de la calle Ocampo código postal veinticinco mil novecientos en el centro de la ciudad de

Ramos Arizpe, Coahuila, y se fijaron las 14:00 horas del día 20 de diciembre de 2022 en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NUMERO 52.
EN EJERCICIO EN ESTE
DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARIA PUBLICA No. 36
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISÉIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LAS CC. OLGA YOLANDA Y MARIA DEL CARMEN AMBAS DE APELLIDOS RODRIGUEZ LOZANO, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTAS ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS A BIENES DE SU MADRE LA C. **OLGA YOLANDA LOZANO GARZA**, SOLICITARON CON FECHA (19) DIECINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO, QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTAS UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, CON DOMICILIO EN LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN BLVD.VALDES SANCHEZ KM10, ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (22) VEINTIDÓS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO (2021), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE
NOTARIA PUBLICA No. 37
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 6537, PLANTA ALTA, COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021, ANTE MI HAN COMPARECIDO ALEJANDRO CASTILLO ADAME POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS C.C. JOSE CASTILLO ADAME, MAY MILENA FIERROS ADAME; ASI COMO LA C. AIDE ADAME ORTIZ EN REPRESENTACIÓN DEL C. HECTOR CASTILLO ADAME, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **VELIA ADAME ORTIZ**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN, RECONOCIÉNDOSE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO, SE DESIGNA COMO ALBACEA A LA C. AIDE ADAME ORTIZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE LUIS XV NÚMERO 170 DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL REY, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.-

SALTILLO, COAHUILA, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de emplazamiento.**Atención: Crescenciano Almaguer Jr. y Olivia Saldaña de Almaguer.**

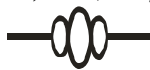
Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **330/2021**, promovido por José Trinidad López Meléndez, en contra de **Crescenciano Almaguer Jr y Olivia Saldaña de Almaguer**, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerles saber que son demandados en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 22 de noviembre de 2021

Secretario de Acuerdo y Trámite.

Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello.

(RÚBRICA) 7, 10 y 17 DIC

**LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO.**

NOTARIA PUBLICA No. 35, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ, en su calidad de ALBACEA Y HEREDERO, a fin de iniciar en fecha 23 de Noviembre de 2021, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **ISIDRA RAMIREZ TORRES**, quien falleció en fecha 13 de enero de 2009, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, respectivamente con ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se nombro a ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en calle Nigromante numero 424 Zona Centro de esta ciudad.

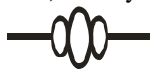
Se señala el día viernes (17) diecisiete de diciembre de (2021) dos mil veintiuno a las (17:00) diecisiete horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO

(RÚBRICA) 7 y 17 DIC

**LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO.**

NOTARIA PUBLICA No. 35, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; GUSTAVO RODRIGUEZ LEYVA y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 23 de Noviembre de 2021, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **JUANA MARIA SOTO PACHECO**, quien falleció en fecha 15 de enero de 2020, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, respectivamente con ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se nombro a GUSTAVO RODRIGUEZ LEYVA para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en calle Jazmines numero 322 Col. Girasol de esta ciudad.

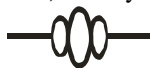
Se señala el día viernes (17) diecisiete de diciembre de (2021) dos mil veintiuno a las (18:30) dieciocho horas con treinta minutos, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO

(RÚBRICA) 7 y 17 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **17/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por ALEJANDRO MEDRANO VIGIL en contra de **ISIDRO MEDRANO SUAREZ**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ISIDRO MEDRANO SUAREZ por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial del estado, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de Noviembre de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **66/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Eulogio de la Rosa Guzmán**, promovido por Ma. Inés Alemán Saucedo, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó citar a Claudia Marcela de la Rosa Alemán, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezca a la junta de herederos que tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día jueves diez de febrero de dos mil veintidós, para que, si a su interés conviene comparezca a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifique, lo anterior con fundamento en los artículos 221, 1068 y 1080 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 23 de noviembre de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **188/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Verónica Guadalupe Tafich Canales en su carácter de albacea de la sucesión de Miguel Constantino Tafich de León en contra de **Enrique Tafich de León y José Luis Tafich de León** a través de sus albaceas mancomunados Enrique Tafich de León y Diana Elisa Tafich de León; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al codemandado Enrique Tafich de León en lo personal y en su carácter de albacea mancomunado José Luis Tafich de León, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 29 de noviembre de 2021

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **344/2020**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL de Usucapición** promovido por JOSÉ EDUARDO ROJAS ORTEGA, en contra de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del tercero demandado JUAN CARLOS ALBERTO ARREOLA GARZA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es el demandado en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demandada.- COSNTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA

(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

Ante el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció, RUBEN VALDEZ RODRIGUEZ, parte actora en el procedimiento de JUICIO DE **DIVORCIO**, dentro de los autos del expediente **363/2021**, admitiéndose la solicitud, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de **MARÍA SARA CORTEZ PÉREZ**, de conformidad con el artículo 221, del Código Procesal Civil, se decretó en emplazamiento, por medio de EDICTOS que se publicara por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de QUINDE DÍAS, para que manifieste su conformidad con la demanda instaurada en su contra o en su caso presente una Contestación o contra Demanda, haciendo le saber que las copias de la misma se encuentran a disposición de la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo Coahuila; a 9 de Noviembre del año 2021

**La Secretaria del Juzgado Cuarto Familiar
Del Distrito Judicial de Saltillo.
Lic. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA.
(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE **DIVORCIO** EXPEDIENTE NÚMERO **1213/2020** SOLICITADO POR CONRADO HERRERA RODRIGUEZ FRENTE A MARIA ADELA CERDA CISNEROS, LA LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, JUEZ PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, ORDENÓ QUE SE EMPLAZARA A **MARIA ADELA CERDA CISNEROS**, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO; HACIÉNDOLE SABER QUE DEBE PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS HABILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A CONTESTAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, HACIÉNDOLE SABER LOS TÉRMINOS DE LA SOLICITUD DE DIVORCIO PARA QUE EN SU CASO MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON EL CONVENIO EXHIBIDO O, EN SU CASO, PRESENTE SU CONTRAPROPUESTA, EN LA QUE EXPONDRÁ LOS HECHOS EN QUE LA FUNDE Y DEBERÁ OFRECER LAS PRUEBAS RESPECTIVAS RELACIONADAS CON LA MISMA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS SIMPLES DE LA MISMA Y DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES, PARA QUE SE INSTRUYA.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
**SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO
(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando la solicitud de **adquisición por prescripción**, propuesta en la vía No Contenciosa propuesta por **David Soria Gaytán** dentro del expediente **113/2021**; y toda vez que no fue localizado domicilio de los colindantes Urbano Rodarte Sandoval y Jesús Garza Arocha, por las diversas dependencias a las que se les solicito información, por lo que, como lo establece el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, toda vez que no se localizó a los colindantes Urbano Rodarte Sandoval y Jesús Garza Arocha, se ordena citarlos por medio de edictos en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello por tres veces consecutivas, de siete en siete días, a efecto de que comparezcan al juicio que nos ocupa.

Saltillo, Coahuila, a 16 de noviembre del 2021.

**LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA
(RÚBRICA) 17 DIC, 11 y 21 ENE**



**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES
NOTARIO PÚBLICO No. 21
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, Notario Público número 21, hago del conocimiento que se está tramitando ante Mí, PROCEDIMIENTO NOTARIAL NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR **USUCAPION** promovido por los señores ING. **JESUS MARIA RAMON AGUIRRE**, ING. **GERARDO DANIEL ZUÑIGA VALDES** y **ARQ. JESUS MARIA RAMON TREVIÑO**:

Consecuentemente, con fundamento en los artículos 1790 del Código Civil y 701, 1135, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1150, 1151, 1152 y demás relativos y aplicables del Código Procesal Civil, admito la solicitud en la vía y forma propuesta y tengo a los señores ING. JESUS MARIA RAMON AGUIRRE, ING. GERARDO DANIEL ZUÑIGA VALDES y ARQ. JESUS MARIA RAMON TREVIÑO, por promoviendo PROCEDIMIENTO NOTARIAL NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR USUCAPION, para efecto de acreditar que ha operado la prescripción adquisitiva a su favor, por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, los inmuebles consistentes en:

LOTE DE TERRENO RUSTICO, UBICADO EN EL PREDIO LOS GUZMANEZ, CONGREGACION, LOS ORTEGA EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, con superficie de 80,530.50 M2 (OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS), dentro del siguiente cuadro de construcción georeferenciado con coordenadas UTM y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCION						
EST.	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
1	2	S 85°42'39.05" E	80.26	1	2,825,576.000	308,552.000
2	3	N 13°05'30.82" E	44.147	2	2,825,570.000	308,632.000
3	4	N 06°47'20.31" E	42.297	3	2,825,613.000	308,642.000
4	5	N 28°04'20.95" W	34.0000	4	2,825,665.000	308,647.000
5	6	N 14°25'14.78" E	36.139	5	2,825,685.000	308,631.000
6	7	N 26°33'54.18" E	22.361	6	2,825,720.000	308,640.000
7	8	N 00°00'00" E	28.00	7	2,825,740.000	308,650.000
8	9	N 06°42'35.41" E	34.234	8	2,825,271.000	308,650.000
9	10	N 07°51'11.93" W	29.275	9	2,825,802.000	308,654.000
10	11	N 19°54'13.50" E	61.685	10	2,825,831.000	308,650.000
11	12	N 06°34'55.00" W	26.173	11	2,825,889.000	308,671.000
12	13	N 19°26'24.13" E	18.028	12	2,825,915.000	308,668.000
13	14	N 34°17'12.76" W	26.267	13	2,825,932.000	308,674.000
14	15	S 29°03'16.57" W	20.591	14	2,825,954.000	308,659.000
15	16	S 26°52'41.30" W	61.541	15	2,825,936.000	308,649.000
16	17	S 18°26'05.82" W	75.895	16	2,825,863.000	308,612.000
17	18	N 63°26'05.82" W	29.069	17	2,825,791.000	308,588.000
18	19	N 49°45'49.11" W	34.059	18	2,825,804.000	308,582.000
19	20	N 45°00'00" W	16.971	19	2,825,826.000	308,536.000
20	21	N 54°12'39.70" W	53.009	20	2,825,838.000	308,524.000
21	22	S 29°44'41.57" W	32.249	21	2,825,869.000	308,481.000
22	23	S 32°28'16.29" W	26.077	22	2,825,841.000	308,465.000
23	24	S 30°22'44.85" W	33.615	23	2,825,819.000	308,451.000
24	25	S 29°03'16.57" W	30.887	24	2,825,790.000	308,434.000
25	26	S 34°19'48.78" W	49.649	25	2,825,763.000	308,419.000
26	27	S 42°30'37.61" W	16.279	26	2,825,722.000	308,391.000
27	28	S 32°00'19.38" W	37.736	27	2,825,710.000	308,380.000
28	29	S 27°53'50.18" W	38.471	28	2,825,678.000	308,360.000
29	30	S 23°25'43.29" W	32.696	29	2,825,644.000	308,342.000
30	31	S 20°19'23.29" W	26.792	30	2,825,614.000	308,329.000
31	32	S 51°17'38.57" E	47.885	31	2,825,587.000	308,319.000
32	33	S 48°48'50.67" E	21.260	32	2,825,564.000	308,361.000
33	34	S 55°18'17.45" E	15.811	33	2,825,550.000	308,377.000
34	35	S 74°34'40.22" E	30.063	34	2,825,541.000	308,390.000
35	36	S 78°41'24.24" E	15.297	35	2,825,533.000	308,419.000
36	37	S 82°52'29.94" E	16.125	36	2,825,530.000	308,434.000
37	38	S 83°09'26.02" E	25.179	37	2,825,528.000	308,450.000
38	39	S 79°22'49.24" E	16.279	38	2,825,525.000	308,475.000
39	40	S 71°33'54.18" E	22.136	39	2,825,522.000	308,491.000
40	41	S 77°54'18.87" E	28.636	40	2,825,515.000	308,512.000
41	1	N 10°09'15.36" E	68.068	41	2,825,509.000	308,540.000
				1	2,825,576.000	308,552.000

Colinda con Camino a Monterrey, con José Cabello, con arroyo, con Víctor Hugo Sierra y con Libramiento y;LOTE DE TERRENO RUSTICO, UBICADO EN EL PREDIO LOS GUZMANEZ, CONGREGACION, LOS ORTEGA EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, con superficie de 3,506.62 M2 (TRES MIL QUINIENTOS SEIS METROS SESENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS), dentro del siguiente cuadro de construcción georeferenciado con coordenadas UTM y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCION							
LADO	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
						Y	X
					A	2825170.411	308458.238
A	B	N 38°04'38" E	20.77		B	2825186.759	308471.046
B	C	S 78°17'10" E	28.56		C	2825180.981	308498.913
C	D	N 03°58'17" E	20.42		D	2825201.348	308500.327
D	E	N 10°08'49" E	29.44		E	2825230.330	308505.514
		39.97					
E	F	N 10°59'11" E	21.87		F	2825251.800	308509.682
F	G	N 09°31'16" E	30.48		G	2825281.862	308514.724
G	H	S 67°00'51" E	26.31		H	2825271.587	308538.947
H	I	S 11°43'59" W	22.89		I	2825249.174	308534.292
I	J	S 13°52'01" W	31.78		J	2825218.319	308526.675
J	K	S 04°23'07" W	15.26		K	2825203.101	308525.508
K	L	S 08°35'06" W	27.27		L	2825176.135	308521.437
L	M	S 15°36'47" W	20.68		M	2825156.221	308515.872
M	A	N 76°10'06" W	59.36		A	2825170.411	308458.238

Colinda al punto A al B, con Camino, del punto B al G, con propiedad de José Cabello; del punto G al H, con propiedad de Víctor Olegario Montes, del punto H al M con propiedad de Alejandro González y del punto M al A, con Anastasio Cabello.

Por lo tanto, se señalan las (11:00) once horas del día Martes (25) veinticinco de Enero de (2022) dos mil veintidós para que tenga verificativo la INFORMACIÓN TESTIMONIAL Dese vista a la C. Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles de este Distrito con copia del escrito de denuncia y de los anexos referidos; y al C. Director Registrador del Registro Público y colindantes para que, si a sus Derechos conviene, comparezcan a esta Notaria con domicilio en Noruega 164, Colonia Villa Olímpica de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, a la recepción de la información testimonial propuesta.

Por otra parte, conforme a lo dispuesto por el artículo 1790, Fracción III del Código civil del Estado, PUBLÍQUENSE EDICTOS por TRES VECES consecutivas de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado, convocando a las personas que se consideren con Derecho al inmueble antes descrito y que se pretende usucapir; Además fíjense los edictos en la Presidencia Municipal de Arteaga, Coahuila y en esta Oficina Notarial.

CERTIFICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO (9°) NOVENO, FRACCION (II) SEGUNDA DE LA LEY DEL NOTARIADO Y ARTICULO (1135) MIL CIENTO TREINTA Y CINCO DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SALTILLO, COAHUILA A 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.- DOY FE.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21
(RÚBRICA) 17 DIC, 11 y 21 ENE



LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO No. 38
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito notario hago de su conocimiento que ante esta notaría No. 38, de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el procedimiento no contencioso extrajudicial, relativo a la **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, solicitado por el C. **SANTIAGO GERARDO GONZALEZ HERNANDEZ**, esto al tenor de lo dispuesto en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se mandan publicar edictos de TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que se consideren afectados por el procedimiento de INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA que se tramita y publica, respecto del inmueble conocido como lote de terreno rústico ubicado en la Localidad de San Juan Bautista del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 2-03-63 hectáreas con el siguiente cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN					
LADO		RMC	DISTANCIA	COORDENADAS	
EST	PV.			X	Y
1	2	SW62°16'53"	133.27MTS	138.00	82.00
2	3	NE77°47'58"	113.56MTS	162.00	193.00
3	1	NE10°26'14"	38.63	200.00	200.00
SUPERFICIE 2-03-63 HECTÁREAS					

Con las siguientes colindancias; Al norte colinda antes con herederos de MAGDALENO CABELLO VALDES, actualmente ARTURO GONZALEZ VALDES; Al sur colinda con herederos del señor LUCIO VALDES; Al oriente colinda antes con el señor GUSTAVO CABELLO, actualmente ARTURO GONZALEZ VALDES.- DOY FE.

Ramos Arizpe, Coahuila, 22 de octubre de 2021.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO No. 38
(RÚBRICA) 17 DIC, 11 y 21 ENE



LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO No. 38
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito notario hago de su conocimiento que ante esta notaría No. 38, de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el procedimiento no contencioso extrajudicial, relativo a la **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA**, solicitado por el C. **SALOMÓN VALDEZ COVARRUBIAS**, esto al tenor de lo dispuesto en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se mandan publicar edictos de TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a efecto de convocar a todos los que se consideren afectados por el procedimiento de INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA que se tramita y publica, respecto del inmueble conocido como Predio rústico denominado "EL ALTO" EN SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS, DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, con el siguiente cuadro de construcción:

EST / PV	LADO		RUMBO		DISTANCIA			COORDENADAS		
	°	'	''		MTS	V	Y	X		
							1	2,794,754.000	344,791.000	
	1	2	S 88	44	43.974	E		2	2,794,750.726	344,940.524
	2	3	S 31	21	26.644	O		3	2,794,251.000	344,636.000
	3	4	N 79	43	28.906	O		4	2,794,292.095	344,409.316
	4	1	N 39	34	04.034	E		1	2,794,754.000	344,791.000

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 98,054,981 M2.

Con las siguientes colindancias:

AL NORTE CON ARROYO; AL SUR CON CARRETERA A SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS A MONTERREAL; AL ORIENTE CON PROPIEDAD DE LA SRA. ERNESTINA ALONSO GONZALEZ; Y AL PONIENTE ANTES CON PROPIEDAD DE LA SRA. ESTELA HERRERA, ACTUALMENTE CON JOSE LUIS BECERRA ALVARADO.

Ramos Arizpe, Coahuila, 22 de octubre de 2021.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIO PÚBLICO No. 38

(RÚBRICA) 17 DIC, 11 y 21 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **00303/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **GERARDO REDEKOP RAMOS**, denunciado por Marta Elena Zertuche Valdez y Elizabeth Redekop Zertuche; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 20 de Agosto de 2021

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **374/2021**, relativo al juicio **sucesorio Inestamentario** a bienes de **HILARIO ORSUA GONZÁLEZ Y PETRA CERECERO CONTRERAS**, denunciado por HELIBERTO y FRANCISCO de apellidos ORSUA CERECERO; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de DICIEMBRE de 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada Alma Alejandra García Mata Vásquez

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, Coahuila, hago constar que en el expediente **388/2021**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** promovido a bienes de **SANTIAGO NUNCIO SALAS y MARÍA CANDELARIA CORVERA MEDRANO**, se ordenó citar a **JOSÉ LUIS NUNCIO CORVERA** y **JUAN FRANCISCO JAVIER NUNCIO CORVERA**, por edictos que se publicarán por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezcan a la junta de herederos señalada a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifiquen, así mismo se les previene, para que dentro del plazo de tres días señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que en caso de no hacerlo las notificaciones ulteriores, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se harán por lista de acuerdos. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **465/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FELICIANO MARTINEZ MARTINEZ**, denunciado por **MARIA OFELIA ESPINOZA FLORES**, **CITLALI GUADALUPE**, **EDGAR FELICIANO** y **SANDRA ISABEL** de apellidos **MARTINEZ ESPINOZA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de noviembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **482/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juana Sosa Amador**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **550/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **REFUGIO ORSUA PÉREZ también conocido como REFUGIO ORZUA PÉREZ** y de **MA. IGNACIA CERECERO CONTRERAS también conocida como MA. IGNACIA CEREZERO DE ORZUA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció María del Rosario Orsua Cerecero y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **558/2021**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Aurelio Carrillo Constancio y Francisca Florinda Martínez Martínez**, denunciado por María de Jesús Carrillo Constancio, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de **DIEZ** días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día martes quince de febrero de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila, 4 de noviembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cazares.

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **574/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Francisco Rodríguez Hernández**, denunciado por María del Rosario Gloria Rangel y otro, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día miércoles veintitrés de febrero de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 11 de Noviembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **652/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **JOSÉ DE LA ROSA ESPARZA y FRANCISCA MARTÍNEZ GALLEGOS, también conocida como FRANCISCA MARTÍNEZ, también conocida como FRANCISCA MARTÍNEZ DE DE LA ROSA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Amelia de la Rosa Martínez.

LA C. SECRETARIA

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **669/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO PÉREZ NUNCIO**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrara a las **CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, la denunciante es: Jaqueline Trueba Reyes. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente **690/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raúl Alfonso Amaya Cruz** promovido por Aglael Guajardo Frausto, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas del día jueves diecisiete de febrero de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 29 de noviembre de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **693/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **J. FELIX DELGADO SANCHEZ** y **BERTHA VAZQUEZ MARTINEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **694/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JUANA GUADALUPE HERNÁNDEZ AGUILAR**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **697/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Martha Alicia Salas González** promovido por María Teresa de Jesús Salas González y Marco Antonio Salas González, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, **LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS**, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las catorce horas con treinta minutos del día jueves diecisiete de febrero de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 30 de noviembre de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ****(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **726/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALBINO ÁLVAREZ SAUCEDO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.--

EL SECRETARIO**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.****(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **735/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DE JESUS GONZALEZ CHAIREZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **739/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **HERMINIO CONTRERAS EGUIA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **741/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ODON CONTRERAS JUAREZ y MA. DEL CARMEN TIJERINA MORENO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 22 de Julio del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **CAROLINA BARRERA BALLESTEROS**, bajo el expediente número J.S.I. 33/2021, falleció el día 9 de Diciembre del 2020 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **BEATRIZ ALEJANDRA BORREGO GOMEZ**.

Saltillo, Coahuila a 22 de Julio del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA
NOTARIA PÚBLICA No 115, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República

Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 8 de diciembre de 2021, comparecieron ante el suscrito Notario, las CC. MARÍA DEL SOCORRO JUÁREZ MENDOZA Y MA. ESPERANZA JUÁREZ MENDOZA, en su carácter de presuntas herederas, a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su hermana **FRANCISCA JUÁREZ MENDOZA**.

Por lo anterior, se da a conocer por medio de edictos que deberán publicarse dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus, acudan a deducir lo que a su derecho les convenga, a la audiencia programada el día 24 (veinticuatro) de enero del 2022 (dos mil veintidós) a las 12:00 horas (doce horas), en el domicilio del suscrito Notario. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, 8 de diciembre de 2021

LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.

ESTADO DE COAHUILA.

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 1° de diciembre 2021.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo comparecieron los C.C. SRA. MARIA GUADALUPE NAVA QUIÑONES, ANTONIA, GUSTAVO HUMBERTO, JORGE MANUEL, LUIS ALFONSO, EDUARDO, PEDRO OMAR, y ROCIO GUADALUPE todos de apellidos SOSA NAVA, a iniciar el trámite del Juicio **Sucesorio In testamentario** a bienes del señor **GUSTAVO HUMBERTO SOSA CERDA**, bajo el expediente número J.S.I 39/2021 quien falleció el día 6 de febrero de 2020 y no otorgo Testamento, designando como albacea a la señora María Guadalupe Nava Quiñones.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARIO PUBLICO No.10.

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIA PÚBLICA No 118, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los C.C FRANCISCO ALEJANDRO, DULCE SUSANA y HILIANA PAOLA de apellidos MORA LEOS en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y el primero de ellos también en su carácter de ALBACEA de la **sucesión intestamentaria** a bienes de su madre la señora **MA. ANTONIA LEOS GARCÍA**, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **MANUEL LEOS IBARRA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 24 (veinticuatro) del mes de enero del año 2022 (dos mil veintidós), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio ubicado en domicilio de la Notaria Pública número 118. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 17 DIC y 11 ENE



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 8 de Diciembre del 2021, comparecieron ante mi los CC. MIGUEL ANGEL ROSALES MUÑIZ y MARÍA ELENA MEDINA RODRIGUEZ, a fin de

promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **LAURA KARINA ROSALES MEDINA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Diciembre 9 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. RAMIRO DURAN GARCIA

NOTARIA PÚBLICA No 55, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:00) diez horas del día de hoy lunes (29) veintinueve del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) ante mí LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CINCO (55), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes del C. **RAYMUNDO RANGEL IBARRA**, en el que comparecen la C. MARIA CONCEPCION MARES AGUIRRE en calidad de cónyuge supérstite, y las C.C. ERIKA BERENICE RANGEL MARES Y GLADIS JACARANDA RANGEL MARES, por sus propios derechos, como presuntas Únicas y Universal Herederas, auto designándose como ALBACEA a la C. ERIKA BERENICE RANGEL MARES, con domicilio en calle Reforma número 1316, colonia Bellavista, c.p. 25060, en la ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, y de paso por este municipio. EL NOTARIO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. RAMIRO DURAN GARCIA

NOTARIO PUBLICO NO. 55

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIA PÚBLICA No 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (10) diez de Junio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ compareció la C. ROSALINA REYES TOVAR, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes a bienes del C. **SANTOS REYES VALDEZ**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 27 de Septiembre del 2021

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 40

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR AUXILIAR DEL JUZGADO FAMILIAR SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **68/2017-J2**, Juicio de **Pérdida de Patria Potestad**, promovido por la Licenciada Irma Mayela Reyes Gómez, Subprocuradora para Niños Niñas y la Familiar del Estado de Coahuila, en contra de **Ana Patricia Lozano Robles, Manuel Lozano Contreras y Francisca Yaneth Robles Tapia**; conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena la publicación de Los puntos resolutive de la Sentencia definitiva 08/2021, de fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, por EDICTOS por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que: PRIMERO.- Procedió la Vía Familiar Especial intentada. SEGUNDO.- La parte actora Licenciada Irma Mayela Reyes Gómez, en su carácter de Subprocuradora para Niños Niñas y la Familiar del Estado de Coahuila, probó los hechos constitutivos de su pretensión sobre Pérdida de Patria Potestad que ejercitó, en tanto que los demandados Ana Patricia Lozano Robles, Manuel Lozano Contreras y Francisca Yaneth Robles Tapia, no probaron sus excepciones y defensas; por su parte la codemandada Licenciada Magaly Mendoza Medina, Directora de la Casa Hogar de los Niños y las Niñas de Coahuila, sección casa cuna, en su carácter de tutora dativa especial del menor S.G.L.R., no ofreció pruebas y dejó la carga de la prueba de los hechos controvertidos a cargo de la parte actora, en consecuencia: TERCERO.- Se condena a Ana Patricia Lozano Robles, Manuel Lozano Contreras y Francisca Yaneth Robles Tapia, a la pérdida de la patria potestad que ejercen sobre la persona y bienes del menor S.G.L.R. CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 4° Constitucional que establece el desarrollo integral, el respeto a la dignidad y derechos de la niñez, así como los artículos 3°, 7°, 9°, 12, 20 y 27 de la Convención sobre los derechos de los Niños, se decreta la guarda y custodia definitiva del menor S.G.L.R., a favor de la Directora de la Casa de las Niñas y Niños del Estado de Coahuila, sección cuna. QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Al tenor de lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y publíquense el proemio y puntos resolutive de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a Ana Patricia Lozano Robles, Manuel Lozano Contreras y Francisca Yaneth Robles Tapia, el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado... Rúbricas...

Saltillo, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2021

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Familiar Auxiliar del Juzgado Segundo
Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.
Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 17 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA:

En los autos del expediente número **1985/2021**, relativo al Juicio de **Rectificación de Acta** de Defunción, promovido por **Josefina de la Cruz Aguilar Carranco** en contra del oficial Segundo del Registro Civil de ésta Ciudad, Dirección Estatal del Registro Civil y Agente del Ministerio Público de la Adscripción, El Juez Tercero de Primera Instancia del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno se publicará el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico de la página Oficial del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible en la Oficina del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, **teniendo interés, se presente dentro del término de diez días** contados a partir de la fecha de la publicación, en el entendido que alega la promovente que en el acta de defunción de su esposo se asentó como su esposa a Rosa Rangel Chantaca, siendo lo correcto Josefina de la Cruz Aguilar Carranco, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza 03 de Diciembre del 2021

**El Secretario
Lic. Mario Teniente Martínez
(RÚBRICA) 17 DIC**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00915/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUANITA MENDOZA VIELMA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veinte de octubre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JUANITA MENDOZA VIELMA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **PEDRO RIVERA GUEL, JOSÉ LUIS, SILVIA, RUBÉN, MARISOL, PEDRO Y OMAR** de apellidos **RIVERA MENDOZA**, en su calidad de esposo e hijos legítimos de la autora de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de octubre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 141/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 20 de Septiembre del año 2021, se presentó CARLOS MIGUEL GARZA GUEL, a denunciar la muerte sin testar de **MAXIMINA GUEL PEREZ** quien falleció el día 26 de Mayo del 2014 en la ciudad de Castaños, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **916/2021**.

Manifiesta el denunciante que los C.C CARLOS MIGUEL GARZA GUEL, NORMA ALICIA Y CARLOS MIGUEL de apellidos GARZA GUEL son presuntos herederos que le sobreviven a la De Cujus, por lo que hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 18 de Octubre del 2021.

**LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **01010/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EUGENIA VIVINA VILLARREAL MÉNDEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **EUGENIA VIVINA VILLARREAL MÉNDEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **SERGIO ANTONIO, ELADIO, CUAUHTEMOC, VIVINA EUGENIA, ROSA MARCELA, GLORIA ELENA** de apellidos **RIVERA VILLARREAL, MARIA DEL PILAR Y LUIS ALFONSO** de apellidos **RIVERA VERDUZCO**, los primeros, en su calidad de hijos legítimos de la autora de la sucesión, y los dos últimos en su carácter de hijos legítimos del heredero premuerto **LUIS ALFONSO RIVERA VILLARREAL**.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de noviembre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **1013/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROBERTO MORENO PÉREZ y MARÍA TERESA RAMÍREZ MADRID** denunciado por **BLANCA VERÓNICA, FRANCISCO JAVIER y ROBERTO** de apellidos **MORENO RAMÍREZ**, el Juez Segundo de Primera instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **ROBERTO MORENO PEREZ Y MARÍA TERESA RAMÍREZ MADRID**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos **BLANCA VERONICA, FRANCISCO JAVIER y ROBERTO** de apellidos **MORENO RAMÍREZ** en calidad de descendientes de los autores de la sucesión."

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 01 de Noviembre de 2021.

**LA SECRETARIA INTERINA ADSCRITA AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **01013/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS RODRÍGUEZ RAMOS Y ELVIRA GARCÍA ZAPATA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha doce de noviembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JESÚS RODRÍGUEZ RAMOS Y ELVIRA GARCÍA ZAPATA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **ALMA ROSA, RAMONA, GERARDO, MARCOS, ALFONSO, MARIA CRISITINA, BERTHA ALICIA Y JAVIER** de apellidos **RODRÍGUEZ GARCÍA**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión; así como **DIANA, THELMA Y BALDEMAR** de apellidos **RODRÍGUEZ MATA**, en su carácter de hijos legítimos del heredero premuerto **BALDEMAR RODRÍGUEZ GARCÍA**.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de noviembre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 00156/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 03 de noviembre del año 2021, se presentaron los C.C. **FIDENCIO CABRALES SOLIS, NESTOR DANIEL CABRALES RODRIGUEZ, KARLA JEMIMA CABRALES RODRIGUEZ** y **ALI MARVIN CABRALES RODRIGUEZ**, a denunciar la muerte sin testar de **MARTHA RODRIGUEZ HERNANDEZ**, quien falleció el día 22 de junio del año 2020 en el Municipio de Nadadores, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **01015/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus **MARTHA RODRIGUEZ HERNANDEZ**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 16 de noviembre de 2021.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente numero **1044/2021**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de bienes de **JOSÉ LUIS ANAYA GÁNDARA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de noviembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ LUIS ANAYA GÁNDARA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio

aparece como herederos RITA MOREIRA MORENO, GRECIA YAREN y LUISA FERNANDA de apellidos ANAYA MOREIRA así como las menores N.Y.A.P y Y.A.A.P...”

Monclova, Coahuila a 10 de Noviembre de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

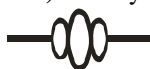
AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ALICIA VALDEZ DE LEON**, PROMOVIDO POR LOS señores JESUS URIBE RODRIGUEZ, ALMA PATRICIA URIBE VALDEZ DORA ALICIA URIBE VALDEZ. JUAN MANUEL URIBE VALDEZ, Y SEÑORES FIDENCIO JESUS URIBE VALDEZ, RAFAEL URIBE VALDES, JAVIER URIBE VALDES, Y MARIO ALBERTO URIBE VALDEZ, representados en este acto por su apoderado JUAN MANUEL URIBE VALDEZ), COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 1° de SEPTIEMBRE DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUA-781110-4S1
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC**



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA NO. 17, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 20 de Noviembre del año dos mil veintiuno, los C.C. MARIA GUADALUPE, MARIA DEL ROSARIO y JOSE DAVID de apellidos PUENTE CAVAZOS, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de los C.C. **CARLOS PUENTE PUENTE y MARIA DE LA PAZ CAVAZOS GUERRA**, quienes fallecieron el día 05 de Junio del 2002 y 17 de Diciembre de 1998 respectivamente en Monterrey, Nuevo León.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Monclova, Coahuila, a 22 de Noviembre del 2021.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TCO
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **CLARO DE LOS SANTOS OLVEDA Y AGUEDITA OSORIA REQUEJO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES EMILIO DE LOS SANTOS OSORIA, MARIA DEL CARMEN SANTOS OSORIA, LORENZA DE LOS SANTOS OSORIA, JUANITA

DE LOS SANTOS OSORIA, GLORIA DE LOS SANTOS OSORIA, CARLOS DE LOS SANTOS OSORIA Y GUILLERMINA DE LOS SANTOS OSORIA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 19 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26,
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **FRANCISCA VALDEZ MEDELLIN**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA RISVE VALDES MEDELLIN, (en virtud de la cesion de derechos y repudio de los derechos hereditarios que hicieron los señores ROSA CARMEN VALDES MEDELLIN, ANTONIA VALDES MEDELLIN, ENRIQUE VALDEZ MEDELLIN, JUAN VALDES MEDELLIN, (HIJAS DEL HEREDERO PREMUERTO RUBEN VALDES MEDELLIN) LESLIE VALDES GONZALEZ Y URSEL PAMELA VALDES GONZALEZ, (HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO JOSE LUIS VALDEZ MEDELLIN) JOSE MARIA VALDEZ URANGA, DIANA MARIA VALDEZ URANGA Y PERLA JAKELINE VALDEZ URANGA EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS DE LOS BIENES DE LOS SEÑORES FRANCISCO VALDEZ YRACHETA Y MARIA DEL CARMEN MEDELLIN GARCIA),), COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE AGOSTO DEL 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26,
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **FRANCISCO VALDEZ YRACHETA Y MARIA DEL CARMEN MEDELLIN GARCIA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA RISVE VALDES MEDELLIN, (en virtud de la cesion de derechos y repudio de los derechos hereditarios que hicieron los señores ROSA CARMEN VALDES MEDELLIN, ANTONIA VALDES MEDELLIN, ENRIQUE VALDEZ MEDELLIN, JUAN VALDES MEDELLIN, (HIJAS DEL HEREDERO PREMUERTO RUBEN VALDES MEDELLIN) LESLIE VALDES GONZALEZ Y URSEL PAMELA VALDES GONZALEZ, (HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO JOSE LUIS VALDEZ MEDELLIN) JOSE MARIA VALDEZ URANGA, DIANA MARIA VALDEZ URANGA Y PERLA JAKELINE VALDEZ URANGA EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS DE LOS BIENES DE LOS SEÑORES FRANCISCO VALDEZ YRACHETA Y MARIA DEL CARMEN MEDELLIN GARCIA),), COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA

HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

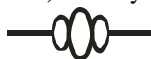
NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE AGOSTO DEL 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **JULIAN CELESTINO SANCHEZ E IRMA SAMANIEGO RODRIGUEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA IRMA JULISA CELESTINO SAMANIEGO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

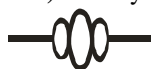
NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 01 DE NOVIEMBRE DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIA PUBLICA NO. 25,
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 16 de Noviembre del 2021, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la **C. MA. GUADALUPE MANDUJANO PRECIADO, TAMBIÉN CONOCIDA EN TODOS LOS ACTOS DE SU VIDA CON EL NOMBRE DE MARÍA GUADALUPE MANDUJANO PRECIADO y/o MA. GUADALUPE MANDUJANO**, a solicitud de ANTONIO MANDUJANO GUERRA y AIDA AZUCENA GONZÁLEZ ESCAMILLA, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado en calle Juárez # 214 de la Colonia Bellavista de Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el C. ANTONIO MANDUJANO GUERRA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, 17 de Noviembre del 2021

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26,
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL

CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ORLANDO DE LEON CHAVEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ERNESTINA TORRES LOPEZ, KARLA ARIZBE DE LEON TORRES, EDGAR DANIEL ALEJANDRO DE LEON TORRES Y ORLANDO DE LEON TORRES (representado en este acto por su apoderada ERNESTINA TORRES LOPEZ), COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PUBLICA NO. 38
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició hoy día 11 de Noviembre del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA**, acaecido en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 18 de Diciembre del año 2020, quien tuvo su último domicilio en la calle Jalisco número 1808 de la Colonia San Francisco, de ésta Ciudad, C.P. 25720, denunciada por los presuntos herederos, los C.C. SANJUANA MONTELONGO MORALES, RAÚL MARTÍNEZ MONTELONGO, JULIO CÉSAR MARTÍNEZ MONTELONGO, PABLO MARTÍNEZ MONTELONGO y LUIS EDUARDO MARTÍNEZ MONTELONGO, en su carácter de cónyuge superviviente e hijos, respectivamente, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. SANJUANA MONTELONGO MORALES, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1808, de la calle Jalisco, de la Colonia San Francisco, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25720; convocando a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 11 de Noviembre del 2021.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.
 (RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PUBLICA NO. 33
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS NO. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2021, COMPARECIERON ANTE MÍ: LOS C.C ANTONIO, MAXIMIANO E ISRAEL DE APELLIDOS QUINTANA VARELA EN SU CARÁCTER DE COLATERALES DENUNCIANDO LA **SUCESION INTESTAMENTARIA DE RUBEN QUINTANA VARELA**, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON EL DE CUJUS, Y QUE PROPONEN A MAXIMIANO QUINTANA VARELA PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE ALBACEA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE OCTUBRE DE 2021.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó el C. Licenciado MARIO ALBERTOSUSTAITA REYES en su carácter de Apoderado Jurídico Especial del C. RAUL MARTINEZ MANCINAS a demandar a la C. **XOCHITLYAREMI CASTAÑEDA JASSO**, en el Procedimiento Especial de **Divorcio**, dentro del expediente número **498/2021**, en el cual se dispuso, se emplace a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el efecto anterior, haciéndole saber a XOCHITLYAREMI CASTAÑEDA JASSO que el C. Licenciado MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES en su carácter de Apoderado Jurídico Especial del C. RAUL MARTINEZ MANCINAS, se presentó a demandarle la disolución del vínculo matrimonial que la une al C. RAUL MARTINEZ MANCINAS y demás consecuencias legales, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias simples de la solicitud de divorcio, así como de la propuesta del convenio que se anexa a la solicitud inicial, así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, manifestando su conformidad con el convenio exhibido por la parte actora o en su caso a presentar su contrapropuesta o bien, a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal Civil del Estado de aplicación complementaria al Código Familiar antes citado; asimismo para que señale correo electrónico y número telefónico donde puedan ser efectuadas las notificaciones que se ordenen en el presente juicio, las cuales una vez efectuadas, surtirán sus efectos en términos de las disposiciones legales conducentes, lo anterior con fundamento en los artículos 14, 19, 155 y 203 fracción VI del Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares y artículo 23 del Protocolo de Actuación y Atención en los órganos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza durante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de noviembre del 2021.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

(RÚBRICA) 7, 10 y 17 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS
C. DOLORES VIRGINIA TREVIÑO CORTEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, dictado en el expediente número **407/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DEL PILAR CORTEZ FLORES Y ANASTACIO TREVIÑO MORENO**, denunciado por **MARÍA ELENA TREVIÑO CORTEZ**, se dispuso notificarle mediante edictos que:

María Elena Treviño Cortez, se presentó ante este juzgado a denunciar la muerte sin testar de los señores **MA. DEL PILAR CORTEZ FLORES Y ANASTACIO TREVIÑO MORENO**, radicando el Juicio bajo el expediente número 407/2021, haciéndole saber la tramitación del presente juicio sucesorio y que puede presentarse ante éste juzgado a hacer valer sus derechos, en relación a la sucesión intestamentaria que se sigue a bienes de **MA. DEL PILAR CORTEZ FLORES Y ANASTACIO TREVIÑO MORENO**, y que los presuntos herederos son María Elena, María de los Ángeles, San Juanita, José Serapio, Miguel Ángel, Dolores Virginia y Jesús Ramón, de apellidos Treviño Cortez.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la denuncia y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Noviembre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el Portal de internet del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 10, 14 y 17 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

S.A. DE C.V.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha doce de noviembre del año en curso, dictado en el expediente número **853/2021**, relativo al Juicio **Oral Mercantil**, promovido por la Licenciada MARIA CECILIA BLACKALLER ROSAS, en su carácter de Apoderada Jurídica General para Pleitos y Cobranzas de MULTIOPCIONES UNIÓN DE CRÉDITO S.A. DE C.V. en contra de INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. por conducto de quien legalmente la represente y de JULIO ALBERTO RÍOS ESCOBEDO. se dispuso notificarle mediante edictos que:

La Licenciada MARÍA CECILIA BLACKALLER ROSAS, en su carácter de Apoderada Jurídica General para Pleitos y Cobranzas de MULTIOPCIONES UNIÓN DE CRÉDITO S.A. DE C.V. solicitó; a).- El pago de la cantidad de \$957,332.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, derivado de un documento de los denominados pagarés, base de la acción que anexo al escrito de demanda. b).- Los intereses ordinarios a razón de 22.000% y moratorios desde la fecha en que el deudor se constituyó en mora hasta la total liquidación del adeudo. De cada documento base de la acción. C).- De los gastos y costas judiciales que se originen por motivo de la tramitación del presente juicio, en primera instancia, en su caso en Segunda Instancia, en amparo.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Noviembre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de
Monclova.**

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en un Periódico de circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del Estado, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 10, 14 y 17 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 159/2021.

EDICTOS

DEYANIRA MARTINEZ REYNA

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Noviembre del 2021, téngase a la C. Licenciada ROSALINDA ELISABET BARRERA SUÁREZ; en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de el C. JOSE ANGEL MARTINEZ GARCIA, por demandando en la vía **Ordinaria Civil** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda a la C. DEYANIRA MARTÍNEZ REYNA, y córrasele traslado

para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **00357/2021**.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Noviembre del 2021.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

**Del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
Del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ

(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO**SEÑORA ROSA RODRIGUEZ MARTINEZ**

En el expediente número **416/2020**, relativo al Juicio **Oral sobre Perdida de la Patria Potestad**, promovido por **LIZETH ESMERALDA PARTIDA FLORES**, en contra de **ROSA RODRIGUEZ MARTINEZ** de quien se ignora el domicilio, haciéndole saber que **LIZETH ESMERALDA PARTIDA FLORES** Subprocuradora de la Procuraduría de los Niños, Niñas y la Familia en la Región Centro del Estado, se presentó a demandar a **ROSA RODRIGUEZ MARTINEZ**, la pérdida de la Patria Potestad del menor de iniciales **B.R.M.**, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado y que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que, de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado; esto con fundamento en el artículo 119,204, 221, 221 BIS y 221 BIS 1 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares-

Monclova, Coahuila, a 09 de noviembre de 2021.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ.**

(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. ELISA GABRIELA LIRA PUENTES. DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (30) treinta de noviembre del año en curso, dictada en el expediente número **00020/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por el Licenciado **MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES**, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de **AUTOS ELITE DEL NORTE S.A. DE C.V.** en contra de **ELISA GABRIELA LIRA PUENTES** y otros, se dispuso emplazarlo mediante edictos que:

El Licenciado **MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES**, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de **AUTOS ELITE DEL NORTE S.A. DE C.V.** mediante escrito de fecha de presentación siete de enero del dos mil veintiuno, se presentaron ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ejecutivo Mercantil, las siguientes prestaciones:

- a).- El pago de la cantidad de \$370,156.32 (TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal.
- b).- El pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios generados mas lo que se sigan causando hasta el total culminación del juicio, a razón del 10% mensual global.
- c).- El pago de los gastos y costas que se originen en motivo de la tramitación del presente juicio.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndolo de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. Así también dentro del término antes señalado comparezca a efectuar el pago de las cantidades reclamadas, y en caso de no hacerlo para que señale bienes de su propiedad a fin de garantizar las prestaciones reclamadas con el apercibimiento de que de no hacerlo el derecho para señalar bienes pasará al actor.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Diciembre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

(RÚBRICA) 17 DIC, 4 y 7 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00887/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELIAS CASTRO GALVAN Y MARÍA DE JESÚS RÍOS SÁNCHEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha seis de octubre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **ELIAS CASTRO GALVAN Y MARÍA DE JESÚS RÍOS SÁNCHEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **MARIO, ELIA, BLANCA ALICIA, FLOR**

ESTELA Y ARNOLDO todos de apellidos CASTRO RIOS, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión; así como ANGELA DAMAYANTI, PATRICIA YAMBAO, TAIDE KARINA Y ELIAS ARNOLDO de apellidos CASTRO BRETADO, en su calidad de hijos del heredero premuerto ARNOLDO CASTRO RÍOS.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de octubre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente número 00890/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FIDENCIO GAYTAN RANGEL e Intestamentario a bienes de VELIA MARÍA CAMPOS CAMPOS, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha once de octubre de dos mil veintiuno, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FIDENCIO GAYTAN RANGEL Y VELIA MARÍA CAMPOS CAMPOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparecen como únicas y universales herederas MARÍA ZAPOPAN e IRENE PATRICIA de apellidos GAYTAN CAMPOS, en su carácter de hijas legítimos del autor de la herencia FIDENCIO GAYTAN RANGEL y como Albacea y Ejecutor Testamentario a la señora IRENE PATRICIA GAYTAN CAMPOS.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de octubre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en tabla de avisos de éste Juzgado y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número 00906/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTINO GARCÍA MORA Y MA. DE JESÚS QUIÑONES LOPEZ, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha quince de octubre y diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FAUSTINO GARCÍA MORA Y MA. DE JESÚS QUIÑONES LOPEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos MA. DE LOS ANGELES, FERNANDO, BERTHA ALICIA, PATRICIA, FAUSTINO, FELIPE, ROMÁN Y KARINA todos de apellidos GARCÍA QUIÑONES, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Diciembre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente número **01058/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **IRMA GONZÁLEZ PÉREZ**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **IRMA GONZÁLEZ PÉREZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparece como único y universal heredero el ciudadano **ARNULFO ESTEBAN DE LA CRUZ GONZÁLEZ**, en su carácter de hijo legítimo, de la autora de la herencia **IRMA GONZÁLEZ PÉREZ**.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en tabla de avisos de éste Juzgado y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 26 (veintiséis) del mes de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 (mil ciento veintisiete) y relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza., se dio inicio en esta Notaría al **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** ante Notario a bienes del **SEÑOR CARLOS RAMOS OYERVIDES** y para los efectos del Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- Nombre del autor de la sucesión: **SEÑOR CARLOS RAMOS OYERVIDES.**
- 2.- Fecha de iniciación.- 26 (veintiséis) del mes de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno).
- 3.- Nombre, Apellido y parentesco de los interesados.- **LA SEÑORA MA. TERESA DE JESUS CARDONA HERNANDEZ**, esposa del autor de la sucesión, **LA SEÑORA EDITH RAMOS CARDONA**, hija del autor de la sucesión, **EL SEÑOR JUAN ARTURO RAMOS CARDONA** hijo del autor de la sucesión, y **LA SEÑORA ANA CECILIA RAMOS CARDONA** hija del autor de la sucesión.
- 4.- Nombre, Apellido y dirección del Albacea.- **LA SEÑORA MA. TERESA DE JESUS CARDONA HERNANDEZ** con domicilio en Calle 5 de Mayo, número 506 (quinientos seis) de la Colonia Roma, de la ciudad de Frontera, Coahuila.
- 5.- Nombre del Notario, número, distrito notarial y domicilio.- **LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, Notario Público número veintidós, del distrito notarial de Monclova, Coahuila con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero número 15, esquina con calle Tegucigalpa, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) y 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 2 de Diciembre del 2021

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIA PÚBLICA No. 3
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 08 de mes de Diciembre del año 2021-Dos mil veintiuno, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECE:El señor

JUAN OCHOA CIBRIAN, en su carácter de cónyuge supérstite y BERTHA ALICIA, ISABEL CRISTINA Y ADRIANA todas de apellidos OCHOA SANTIBAÑEZ Y CELIA GUADALUPE SANTIBAÑEZ SOSA, en su carácter de hijas y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIA ESTHER SANTIBAÑEZ SOSA** acaecido en Monclova, Coahuila el 04 de junio del 2018, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora BERTHA ALICIA OCHOA SANTIBAÑEZ, y quien tiene domicilio en calle Ahuizotl número 1612 de la colonia Ciudad Deportiva en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 10 de diciembre del 2021

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.

NOTARIA PÚBLICA No. 23

MONCLOVA, COAHUILA.

**A V I S O
N O T A R I A L**

En fecha 19 (diecinueve) del mes de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: los C.C. VICTOR MANUEL CARLOS SOTO Y NANCY CARLOS GARCIA, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARIA NARCISA GARCIA ROSALES** exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los hoy comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señora NANCY CARLOS GARCIA, quien establece como domicilio el ubicado en Calle Padre Larios, número 301 (trescientos uno) de la Colonia Zona Centro, de la ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza, C.P. 25700; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 24 (veinticuatro) del mes de Enero del año 2022 (dos mil veintidos).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 01 de Diciembre del 2021

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.

NOTARIA PÚBLICA No. 39

MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 26 de noviembre de 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron ELISA MARIA, LAURA DEL CARMEN, ROMELIA TERESHINA, RAUL IGNACIO FERNANDO, ROLANDO IGNACIO FERNANDO, DENISSE Y HERMINIA LUCIA DE APELLIDOS SALDAÑA MARTINEZ, en su carácter de hijos legítimos del señor **RAUL FERNANDO SALDAÑA PEÑA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su padre, quien falleció el día 02 de enero de 2021, exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional al señor RAUL IGNACIO FERNANDO SALDAÑA MARTINEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH

NOTARIO PUBLICO No. 39



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **PETRA DE LA TORRE CARRILLO**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, en el Procedimiento Especial de **Rectificación de acta de nacimiento**, expediente número **990/2021**, ya que refiere, que en el acta de nacimiento, numero de acta 129 de fecha 09 nueve de mayo del 1958, contenida en el libro 1, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil de Castaños, Coahuila, se asentó por error la fecha de nacimiento el 09 de mayo de 1958, siendo lo correcto, 05 de mayo de 1956.

Lo anterior se hace saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

Monclova, Coahuila, a 02 de Diciembre del 2021.

**EL SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**

LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primero del Registro Civil en Castaños, Coahuila.

(RÚBRICA) 17 DIC

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **448/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE LUIS JIMENEZ MONTES**, denunciado por la C. **HILDA GICELA SANDOVAL VALDEZ**, ordeno se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, señalándose las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.**

(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **710/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RODOLFO ROMO DE LA FUENTE y FRANCISCA GARZA DE ROMO**, denunciado por **ALICIA ROMO GARZA**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.**

(RÚBRICA) 3 y 17 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila, con residencia en esta Ciudad, en el expediente numero **721/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **BERTHA ALICIA CASTILLON REYRES**, denunciado por **IGNACIO VAZQUEZ RAMOS** ordeno se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores delos de cujus, para que se presente en el juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, En la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

SABINAS COAHUILA A 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **752/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ELENO DÍAZ NÁJERA e IRMA GUADALUPE GARCÍA CONTRERAS**, denunciado por **ALAN GUADALUPE DÍAZ GARCÍA**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS** para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 5
SABINAS, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado **JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor **JORGE RODRIGUEZ SEPULVEDA** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a una Fracción de la Parcela 191 ubicada en el Ejido San José De Cloete Municipio de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 00-99-92.85 Hectáreas, con los siguientes lados, rumbos, distancias y colindancias:

CUADRO DE CONSTRUCCION			
LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
1-2	N 25° 19'51'' E	100.00	JORGE RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA
2-3	S 66° 50'08'' E	100.00	SANTIAGO VIGIL RIVERA (PARCELA 191)
3-4	S 25° 19'51'' W	100.00	SANTIAGO VIGIL RIVERA (PARCELA 191)
4-1	N 66°50'08'' W	100.00	PARCELA NO. 194

para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Periódico de Mayor Circulación de la región y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 7, 17 DIC y 10 ENE

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor **ROLANDO GARZA RAMIREZ** opta y solicita tramitar ante el suscrito notario **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno y la construcción que sobre el se encuentra ubicado en Calle Futura, Colonia Prolongación Ramos Arizpe de la Ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con clave catastral 015-061-012, que tiene una superficie total de 196.42 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 15.16 metros y colinda con Lote #11; AL SUR mide 15.85 metros y colinda con Calle Futura; AL ORIENTE mide 14.79 metros y colinda con Lote #06 y AL PONIENTE mide 11.15 metros y colinda con Calle Lignito, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila a 25 de Noviembre de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
(RÚBRICA) 17 DIC, 11 y 21 ENE



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIA PUBLICA No. 4
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la SRA. VIRGINIA MARTINEZ ALMAGUER, e inicio el trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ENRIQUE ORNELAS MONSIVAIS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (21) VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Diciembre del 2021

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PUBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 312/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Paula Santiago García y Catarino Romo Arredondo** denunciado por Olga García Santiago, Luis Enrique García Santiago y Esperanza Salomé Carrión Santiago; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 12 de enero del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 1 de diciembre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 17 DIC y 11 ENE

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**
EDICTO
**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ URA
TREVÍÑO Y JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MA.
CONCEPCIÓN MORENO SILVA.
EXPEDIENTE No. 368/2021.**

Que mediante escrito de fecha 24 de junio de 2021, ocurrieron ante este Juzgado José Pablo, Mariana y Alejandro, de apellidos Ura Moreno, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario especial a bienes de José Ura Treviño, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, y a su vez denunciando en forma acumulada el Juicio Sucesorio Testamentario especial a bienes de Ma. Concepción Moreno Silva, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, José Ura Treviño, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 23 de Agosto de 1974, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 54 años de edad, estado civil casado, Padres José Ura y Zapopan Treviño de Ura; y por otra parte Ma. Concepción Moreno Silva, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 24 de diciembre de 2009, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 79 años de edad, estado civil casada, Padres Pablo Moreno Mendoza y Mariana Silva Romero. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de octubre de 2021

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.**(RÚBRICA) 3 y 17 DIC**
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**
EDICTO
**Juicio Sucesorio Intestamentario
A Bienes de María Gloria Romo Cervantes
Expediente no. 496/2021**

Que mediante auto del veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, se tuvo a Raúl Romo Cervantes, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de María Gloria Romo Cervantes, en su carácter de Acreedor de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Allende, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que María Gloria Romo Cervantes, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Allende, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el seis de abril de dos mil veintiuno, en Piedras Negras, Coahuila, a los 69 años de edad, estado civil casada. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 4 de noviembre de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.**(RÚBRICA) 3 y 17 DIC**
**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.**
EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANA PEÑA ZAMORA** habiéndose presentado JOSE LUIS LOZANO PEÑA a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Ave. Auditorio no. 506 del Fracc. Las Palmas, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 19 de OCTUBRE del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ONESIMO ALFARO DE LA TORRE** habiéndose presentado Rosalinda Flores Hernández con domicilio en la calle el encino numero 1704 del Fracc. Villas del Carmen de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 21 de OCTUBRE del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **MATILDE LIRA MIRELES Y LEONOR CRUZ ESCOBEDO**, que otorga el señor **ESTANISLADO LIRA CRUZ**, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, con domicilio ubicado en calle Sacramento No. 520 colonia Ramón Bravo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 10 de Noviembre de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 10 de Noviembre 2021 la señora **DIANA MARINA LOPEZ RODRIGUEZ**, con domicilio en calle Pirul número 114 del Fraccionamiento Las Palmas en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su madre la señora **MARIA DE JESUS RODRIGUEZ LOPEZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 10 de Noviembre de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

Edicto
Expediente 294/2020

Leticia Gómez de Díaz y Alfonso Díaz Gómez.

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto del trece de marzo de dos mil veinte, se tuvo a Manuel Maltos Enríquez e Ynelda Morales Maltos, promoviendo Juicio Ordinario Civil, en contra de Leticia Gómez de Díaz, Alfonso Díaz Gómez y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, Coahuila, demandándoles las pretensiones siguientes:

I.- Por la declaración judicial que pronuncie este Tribunal de que se ha consumado la prescripción negativa por haber ha transcurrido el plazo de 5 años, desde que las obligaciones de reconocimiento de adeudo con garantía hipotecaria a cargo de los actores y en favor de los demandados LETICIA GÓMEZ DE DÍAZ y ALFONSO DÍAZ GÓMEZ, que se precisan en el capítulo de HECHOS de esta demanda.

II.- Por la declaración judicial de que se ha consumado la prescripción negativa por haber ha transcurrido el plazo de 5 años, de la hipoteca con la que fue garantizado el adeudo reconocido a cargo de los suscritos actores y en favor de los demandados LETICIA GÓMEZ DE DÍAZ y ALFONSO DÍAZ GÓMEZ que se precisan en el capítulo de HECHOS de esta demanda.

III.- Por la liberación de hipoteca impuesta a la propiedad inmueble de los suscritos actores y cancelación de gravamen hipotecario impuesto al inmueble que se describe en esta demanda en el capítulo de hechos en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

IV.- Por los gastos y las costas que se originan con la tramitación del presente juicio.

Por auto del cinco de octubre del dos mil veintiuno, la Jueza Segunda de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad autorizó el emplazamiento de Leticia Gómez de Díaz y Alfonso Díaz Gómez, por medio de Edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse en este Tribunal dentro del plazo de cuarenta y cinco días contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto a contestar la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se les tendrá por legalmente notificados para que contesten en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en Su contra. Previniéndose a los demandados para que señalen domicilio en el lugar del juicio para que se les hagan las notificaciones, apercibiéndoles de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se les harán por lista de acuerdos. Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente

"Sufragio efectivo, no reelección"

Piedras Negras, Coahuila, a 8 de octubre de 2021.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial
de Río Grande.**

Licenciada Ana Karen Guerrero Hinojosa

(RÚBRICA) 7, 10 y 17 DIC



LIC. NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PUBLICA No. 19

RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

ANTE MI LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIO.- **ALFREDO HERNANDEZ NEAVEZ Y EDELMIRA ESQUIVEL SOTELO, iniciando procedimiento NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE INFORMACION POSESORIA PARA LA ADQUISICION POR PRESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE URBANO** ubicado en el Municipio de Allende, Coahuila de Zaragoza, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias;

RUMBO	MEDIDA	COLINDANCIA
AL NORTE	100.56	CALLE CUAUHTEMOC
AL SUR	100.56	ELEOVIGILDO RAMIREZ
AL ORIENTE	50.28	CALLE GUILLERMO PRIETO
AL PONIENTE	50.28	CALLE 2 DE ABRIL

Superficie de 5,056.15 M² (cinco mil cincuenta y seis metros con quince centímetros cuadrados).

Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; convocando a las personas que consideren tener interés en el Bien inmueble materia de este procedimiento:

Nava Coahuila a 03 de diciembre del año 2021.

**LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE
AEMN 700107 BM2.
(RÚBRICA) 17 DIC, 11 y 21 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES

DE: HUMBERTO CASTILLO SUÁREZ.

EXPEDIENTE No. 575/2021.

Que mediante escrito presentado en oficialía de partes el día 13 de octubre de 2021, ocurrieron ante éste Juzgado Luis Sergio, Blanca Margarita y Juan Jaime de apellidos Castillo Garza, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas licenciado Mario Alberto Castillo Garza, denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Humberto Castillo Suárez, en su carácter de herederos testamentarios del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 15 de febrero del 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 85 años de edad, estado civil viudo, Padres José Castillo y Consuelo Suárez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de noviembre de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **ADRIANA YARATZE RODRIGUEZ ELIZONDO**, que otorga la señora OTILA ELIZONDO DURAN, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Cuatrociénegas No. 38 colonia Issste de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 03 de Diciembre de 2021

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (25) veinticinco de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a petición de la MARIA DEL REFUGIO SALDIVAR PERALES; Se inició Procedimiento sucesorio extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **ANTERO ARMANDO ALVARADO TREVIÑO**, quien falleció el día 08 de Julio 2016, en la ciudad de, Monterrey Nuevo León.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, MARIA DEL REFUGIO SALDIVAR PERALES, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Teran número 104 oriente, colonia Centro en la ciudad de Allende, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 03 de Diciembre del año 2021.

ATENTAMENTE,

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (3) Tres de Diciembre de (2021) dos mil veintiuno la señora **DIANA MARINA LOPEZ RODRIGUEZ**, con domicilio actual en la casa marcada con el número 114 Norte de la calle Pirul en el Fraccionamiento Las Palmas de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **CARMEN ASUNCION HERRERA CHAPA**, en donde los señores **CARLOS ARREDONDO HERRERA**, **ANA LAURA ARREDONDO HERRERA** y **JORGE LUIS ARREDONDO HERRERA** son designados como Únicos y Universales Herederos y a su vez fue designada como Albacea la compareciente **DIANA MARINA LOPEZ RODRIGUEZ**.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 06 de Diciembre de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **CELIA CRUZ RODRIGUEZ**, que otorga el señor **GUADALUPE FERNANDEZ ESPINOZA**, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, con domicilio ubicado en calle Vicente Guerreros No. 445 Sur de la colonia Centro de la ciudad de Nava, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 03 de Diciembre de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (05) Cinco de Noviembre de (2021) dos mil veintiuno el señor **ENRIQUE HERNANDEZ GUERRERO**, con domicilio actual en la casa marcada con el número 1800 de la calle Victoria en la colonia Mundo Nuevo de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **TRINIDAD HERNANDEZ BARRERA**, en donde los señores **ENRIQUE HERNANDEZ GUERRERO** y **MARCO ANTONIO HERNANDEZ GUERRERO** son designados como Únicos y Universales Herederos y a su vez fue designado como Albacea y Ejecutor Testamentario el señor **ENRIQUE HERNANDEZ GUERRERA**.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de Noviembre de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (2) dos de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a petición de JUAN JAIME ALONZO MORENO REPRESENTADO POR SU MADRE LA SEÑORA ANTONIA MORENO VIERA, JAVIER GUADALUPE ALONZO MORENO, ANTONIA ARACELY ALONZO MORENO y YOLANDA ALONZO MORENO, Se inició Procedimiento sucesorio extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **JESUS ALONZO CARRERA**, quien falleció el día 09 DE MAYO 2020, en la ciudad de San Antonio Texas, Estados Unidos de Norte America.

Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, YOLANDA ALONZO MORENO, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Rayon número 138, colonia centro en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 04 de noviembre del año 2021.

ATENTAMENTE,

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (8) ocho de octubre del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de JUAN LUIS HERNANDEZ ALEJO, PATRICIA MARGARITA HERNANDEZ ALEJO Y LUCIO ANTONIO HERNANDEZ ALEJO, se inició Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **MARIA NATALIA ALEJO TREVIÑO TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARGARITA ALEJO TREVIÑO**, quien falleció en Allende, Coahuila; el día 16 de Noviembre del año 2014 y se propone como albacea de la Sucesión a PATRICIA MARGARITA HERNANDEZ ALEJO, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la CALLE MEZQUITE 1407 NTE., FRACCIONAMIENTO MANANTIAL, EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 03 de Diciembre del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO

NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (14) catorce de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de AIDA ARACELY RODRIGUEZ SILVA, GRICELDA RODRIGUEZ SILVA Y MIRNA LIDIA RODRIGUEZ SILVA, , se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **MARIA BERTHA ALICIA RODRIGUEZ SILVA**, quien falleció en Monterrey Nuevo León, Coahuila; el día 10 de Mayo del año 2021 y se propone como albacea de la Sucesión a AIDA ARACELY RODRIGUEZ SILVA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Ponciano Arriaga #314 oriente, en Allende Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 03 de Diciembre del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO

NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MINERVA IBARRA SANCHEZ**, que otorgan los C. JUAN ARMANDO BARRIENTOS JARAMILLO Y YARINCKA LIZETH BARRIENTOS JARAMILLO, en su carácter de Únicos y Universales Herederos Sustitutos y como Albacea Sustituto el C. JUAN ARMANDO BARRIENTOS JARAMILLO, con domicilio ubicado en calle Mutualista No. 112-A507 de la colonia Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 05 de Noviembre de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **LUIS HERNANDEZ PEREZ** que otorga la señora MA. ISABEL SORIA GARCIA, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Fidel Velásquez No. 211 de la colonia Suterterm de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 01 de Noviembre de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA No. 19
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (1) primero de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a petición del C. IVONNE RIOJAS MENCHACA, EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO; Se inició Procedimiento sucesorio extrajudicial **Testamentario** acumulado a bienes de **PATRICIA RIOJAS MENCHACA Y GLORIA HILDA RIOJAS MENCHACA**, quienes fallecieron la primera el día 19 de febrero del año 2017 y la segunda el 24 de Julio del año 2017, ambas en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Comparece en su carácter en su carácter de Única Y Universal Heredera, Albacea Y Ejecutor Testamentario; IVONNE RIOJAS MENCHACA, con Domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Coahuila número 1003, colonia Roma en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila,.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 04 de Noviembre del año 2021.

ATENTAMENTE,

NOTARIA PUBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
LIC. NOELIA ANGELES MORENO
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARIA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (03) tres de Diciembre de (2021) dos mil veintiuno la señora GLORIA PATRICIA BRAVO VELA, con domicilio actual en la casa marcada con el número 109 OTE de la calle Jiménez en la colonia Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de sus finados padres los señores **PEDRO BRAVO GALVAN y GLORIA ANGELES VELA LOPEZ**, en donde los señores GLORIA PATRICIA BARVO VELA y PEDRO BRAVO VELA son designados como Únicos y Universales Herederos y a su vez fue designada como Albacea y Ejecutor Testamentario la compareciente señora GLORIA PATRICIA BRAVO VELA.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de Diciembre de 2021.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PÚBLICA No. 19

RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (27) veintisiete de Septiembre del año del año (2021) dos mil veintiuno, a petición de SANTIAGO APOLINAR NAVARRO, MARIA DEL ROSARIO APOLINAR NAVARRO, OLGA NAVARRO ALCANTAR, CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ NAVARRO, SANTA ALICIA RAMIREZ NAVARRO Y MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ NAVARRO, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **PETRA NAVARRO ALCANTAR**, quien falleció en Allende, Coahuila; el día 14 de junio del año 2014, y se propone como albacea de la Sucesión a OLGA NAVARRO ALCANTAR, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Juan Alvares # 101 nte, colonia centro, en la ciudad de Allende; Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 03 de Diciembre del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO

NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA

NOTARIA PÚBLICA No. 22, RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 (VEINTIDOS), con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha 18 de Noviembre del 2021, en la Notaria Publica número (22), compareció el C.SAMUEL ZAMORA ACOSTA en su carácter de hijo y COMO PRESUNTO HEREDERO, solicitando el inicio del Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los C.C.SAMUEL ZAMORA MARTINEZ y GENOVEVA ACOSTA CEDILLO, fallecieron el 01 de Mayo del 2010 y 14 de Enero del 2020, en la ciudad de Morelos, Coahuila, exhibiendo el acta de defunción de los autores de la sucesión, señalando que tienen domicilio en Galeana 205, Colonia Centro C.P. 26500 en Morelos, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquese (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 08 de Diciembre del 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA

Notario Público (22) Veintidos de Rio Grande.

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. NOELIA ANGELES MORENO

NOTARIA PÚBLICA No. 19, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (14)catorce del mes de junio del año dos mil diecinueve (2021), a petición de MARIA DEL ROSARIO VALADEZ BALLESTEROS, MARIA DE LOS ANGELES VALADEZ

BALLESTEROS, Y EN SUSTITUCION DE MANUEL VALADEZ BALLESTEROS su esposa MARGARITA REQUENA PEREZ Y sus hijas OFELIA VALADEZ REQUENA, DELIA VALADEZ REQUENA representada por MARIA DE LOS ANGELES VALADEZ BALLESTEROS Y CECILIA VALADEZ REQUENA, se inició Procedimiento **sucesorio TESTAMENTARIO** a bienes de **OFILIA BALLESTEROS GUTIERREZ** quien falleció el día 5 de enero del 2012, y procedimiento sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL VALDEZ HUERTA, quien falleció el día 24 de Enero de 2006, ambos fallecieron en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, se propone como albacea de la Sucesión a la C. MARIA DEL ROSARIO VALADEZ BALLESTEROS, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la casa marcada con el numero 1704, de la calle Avenida Reforma, colonia Morelos, en el centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila 1132, de la calle Juárez.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 y 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 30 de Noviembre del año 2021.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO: 640/2021.

El Ciudadano **Francisco Javier Fabela Verastegui**, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Director del Registro Civil del Estado, la rectificación de su acta de nacimiento, en la que se asentó su nombre como "Francisco Javier Fabela Verastegui", siendo lo correcto "Alberto Javier Fabela Hernández"; por auto de fecha 30 de Septiembre de 2021, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación "EDICTOS EN LÍNEA" del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 25 DE OCTUBRE DE 2021.
LA SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.
(RÚBRICA) 17 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR

La señora **MARÍA ZAPOPAN CEDILLO GONZALEZ**, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando la **rectificación del acta de defunción de FIDENCIO LARA RAMOS**, contra el Oficial Primero de Registro Civil, con Residencia Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, dentro del expediente **642/2021**, en virtud de que en dicha acta, refiere la promovente que se asentó de forma errónea el estado civil como "soltero", debiendo ser "en concubinato". por auto dictado el veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijará en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de (10) DIEZ días contados a partir de la publicación.

ATENTAMENTE.

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 17 DE NOVIEMBRE DE 2021
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE
Licenciada TRESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA
(RÚBRICA) 17 DIC

DISTRITO ACUÑA

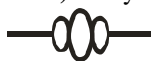
LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P 63/2021:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **ARTURO LOZANO DE LA CRUZ**, quien falleció el día 22 de octubre del 2007, tal y como se acredita con la acta de defunción emitida por el oficial primero del registro civil de Acuña, asentada en el libro no. 06, tomo no. 03, hoja no. 13, acta no. 413, juicio que tramita el C. **ALBERTO LOZANO FUENTES**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (17) DIECISIETE
ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA
17 DE NOVIEMBRE DEL 2021
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P 64/2021:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **MARÍA ANA HURTADO VALDÉS**, quien falleció el día 16 – 10 – 2021, tal y como se acredita con el acta de defunción emitida por el oficial 02 de Acuña Coah., asentada en el acta #226, libro #6, el día 19 – 10 – 2021, juicio que tramita el C. **JUAN HÉCTOR DE LA PAZ HURTADO**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, #1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art. 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE (17)
17 DE NOVIEMBRE DEL 2021
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:**AT'N. Eulalio Arturo Cazares Villarreal**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **493/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Rescisión de Contrato Compraventa a Plazos con Reserva de Dominio), promovido por Emiliano Ceja Gavirio y Claudia Ceja Gavirio, en contra de **Eulalio Arturo Cazares Villarreal**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Eulalio Arturo Cazares Villarreal, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 20 de octubre de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 7, 10 y 17 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Askur Benkis Vázquez.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **506/2020**, relativo al Juicio **Oral Mercantil**, promovido por Administradora Fome I, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, representada por Zendere Holding I. Sociedad Anónima de Promotora de Inversión de Capital Variable, y continuado por Eberto de Jesús Rivera Pérez, en su carácter de cesionario justificándolo con la copia certificada de la escritura número 1003,200, pasada ante la fe del licenciado Francisco Talavera Autrique, notario público número 221, con residencia en la ciudad de México, en contra de **Askur Benkis Vázquez**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Askur Benkis Vázquez, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe presentarse el citado dentro de un término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por cédula de notificación que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio y 1070 de este último ordenamiento legal. Conste.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 10 de noviembre de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **730/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR LAURA PATRICIA PEÑA MARQUEZ EN CONTRA DE **JUAN JOSE ALVARADO LOPEZ**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS TANTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO COMO TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS TAMBIEN EN EL PORTAL ELECTRONICO DENOMINADO "EDICTOS EN LINEA", HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERA EXCEDER DE SESENTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADOS Y COTEJADOS POR LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 22 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA
(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **844/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO** PROMOVIDO POR MIGUEL TERRAZAS CARRILLO EN CONTRA DE **MARIA ALMA DELIA GARCIA NUÑEZ**, SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO "EDICTOS EN LINEA" HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE DEBE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERA EXCEDER EN DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A 22 DE OCTUBRE DEL 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **865/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR GUILLERMO ADAME ALVARADO EN CONTRA **ALICIA LOPEZ RODRIGUEZ**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERA DE EXCEDER DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 27 DE OCTUBRE DE 2021.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

La Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el Exp. No. **509/2021**, relativo al Procedimiento No Contencioso (**Información A Perpetua Memoria**), promovido por **María del Consuelo Hernández Bustos**, en el que se convoca por medio de edictos a las personas que puedan considerarse afectadas respecto de la posesión del predio ubicado en calle Yucatán número 170 de la Colonia Atilano Barrera de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 17.90 metros y colinda con calle Yucatán; al Sur 17.50 metros y colinda con las márgenes del Arroyo las Vacas, al Oriente 61.50 ,metros y colinda con Sandra Alvarado Aguirre, y al Poniente 61.50 metros y colinda con María de la Luz Pacheco Aguirre y/o Yesica Maltos Pacheco, los cuales se publicarán por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que las personas interesadas deben presentarse dentro de un término de treinta días para que manifiesten los que a su derecho convenga; además los edictos se fijarán en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 03 de diciembre de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 17 DIC, 11 y 21 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número **505/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario a bienes de Luis Hipólito Cuellar Vela**), promovido por Esther Magallanes Robles; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 02 de febrero de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 01 de diciembre de 2021

Lic. Mayra Lilitana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P 72/2021:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **MARÍA DE JESÚS CASTRO ZARAGOZA**, quien falleció el día 13 de enero del 2018, tal y como se acredita con el acta de defunción levantada por el oficial 05 de Acuña, Coah., asentada en el libro 6, tomo 1, acta 22, juicio que tramita el C. TEODORO ACOSTA RUBIO, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA (20) VEINTE DE ENERO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:
LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 17
1 DE DICIEMBRE DEL 2021
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P 69/2021:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **MARTHA LOZANO ÁVILA**, quien falleció el día 16 de junio del 2018, tal y como se acredita con el acta de defunción levantada por el oficial 31 de Mty, Nuevo León, asentada en el libro 3, tomo 1, acta 599, juicio que tramita el C. SANTIAGO MALDONADO OVIEDO, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE ENERO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:
LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 17
1 DE DICIEMBRE DEL 2021
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P 71/2021:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **ZOILA GARCÍA BERNACHE**, quien falleció el día 29 de diciembre del 2017, tal y como se acredita con el acta de defunción levantada por el oficial 35 de Saltillo, asentada en el libro 6, tomo 1, acta 04, juicio que tramita el C. QUIRINO SOTO TORAL, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE ENERO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:
LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 17
1 DE DICIEMBRE DEL 2021
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**
EDICTO NUMERO.- 139/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presentaron los Ciudadanos SERGIO Y VIOLETA de apellidos AYUP BARAJAS, a denunciar el fallecimiento de **MA. GUADALUPE BARAJAS CARRASCO**, quien falleció: 14 de Enero del año 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **194/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de hijos de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 20 DE MAYO DEL 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 3 y 17 DIC**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**
EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintiuno se presentaron MARIA GRICELDA GONZALEZ CASTRO Y ALEJANDRO Y BLANCA GISEL DE APELLIDOS BARRAZA GONZALEZ a denunciar el fallecimiento de **JESUS BARRAZA MACIAS**, quien falleció el día 10 de junio de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **269/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de mayo de 2021
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
 (RÚBRICA) 3 y 17 DIC**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de octubre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **546/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO NUÑEZ ENCISO** y **MARTHA ALEJANDRA VEGA GONZALEZ**, quienes fallecieron los días veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis en la ciudad de Gómez Palacio, Durango y veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y ocho en esta ciudad, denunciado por **FERNANDO, GRACIELA, MARIA DEL CARMEN, JOSE LUIS** y **FRANCISCO**, todos de apellidos **NUÑEZ VEGA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR**

DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Noviembre del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO.- 282/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, se presentaron los Ciudadanos JOSÉ JAVIER, IRMA MAYELA Y SUSANA ARACELI, de apellidos MONRREAL ENRIQUEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **JOSÉ MONRREAL DOMÍNGUEZ Y MARÍA DE JESÚS ENRIQUEZ QUINTERO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **552/2021**, con fecha seis de septiembre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 20 DE OCTUBRE DEL 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLO ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **578/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTIN GILBERTO LOPEZ CHIO**, quien falleció el día cinco de noviembre dos mil veinte, en esta ciudad denunciado por los ciudadanos MARIA MAURA MORENO BARRON, JUAN JOSE LOPEZ MORENO y NELLY SOFIA LOPEZ MORENO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 28 de octubre de 2021

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiséis de octubre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **585/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA JULIETA ALVAREZ TORRES**, quien falleció el día tres de diciembre del dos mil veinte en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas denunciado por **ARTURO MUÑIZ ESPARZA** e **IMELDA MUÑIZ ALVAREZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de octubre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **595/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ANDREA SEGUNDO HERNANDEZ**, quien falleció el día veinticinco de enero del dos mil veinte en esta ciudad, denunciado por **JORGE ALBERTO**, **GRACIELA ISABEL**, **YOLANDA PATRICIA**, **MARIA AGUSTINA**, **ANDREA** y **ADOLFO**, todos de apellidos **MONTOYA SEGUNDO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre del 2021
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno se presentaron **MYRNA BANDA ESTRADA** a denuncia el fallecimiento de **RICARDO GONZALEZ DUEÑEZ**, quien falleció el día 17 de noviembre de 1997 y por reunir los requisitos de ley se erradico el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes **SIMON BANDA ROBLES** y **GLAFIRA ESTRADA CARRANZA** bajo el expediente numero **638/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al c. agente del ministerio publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar **EDICTOS** por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y portal electrónico del poder judicial del estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda a publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 302/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los C.C. **JULIO CÉSAR**, **MARÍA CRISTINA**, **LAURA IRENE**, **FABRICIO ALBERTO**, **GLORIA DEL ROSARIO** Y **ROMULO SALVADOR**, de apellidos **TOLEDO GOITIA**, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ROSA MARÍA DEL CARMEN GOYTIA GUERRA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **668/2021**, con fecha 01 de noviembre de 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO.- 316/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los CC. ISMELDA AVIÑA TOVAR, RICARDO ALBERTO, JOSÉ ALBERTO Y OMAR ALBERTO, TODOS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ AVIÑA, en su carácter de concubina e hijos de la de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RICARDO ALBERTO HERNÁNDEZ DE SANTIAGO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **671/2021**, con fecha tres de noviembre de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **SIMON JARAMILLO JIMENEZ**. Al acto concurren su esposa MA. SOCORRO MORENO DE LEON y sus hijos GERARDO IVAN y ALEJANDRA, de apellidos JARAMILLO MORENO, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle De La Carabela número 43, de la colonia Villas de la Hacienda, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 22 de noviembre de 2021.
LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MAURA GARCIA MORENO**. Al acto concurren su esposo JOSE INOCENTE BELMONTES VILLAGRANA y sus hijos JOSE REFUGIO, JOSE ANTONIO, MARIA DEL CARMEN, SOCORRO y NATALIA IMELDA, de apellidos BELMONTES GARCIA, además el primero de los mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calzada General Lazaro Cardenas número 198, de la colonia Fidel Velazquez, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 17 de noviembre de 2021.
LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC

LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANDRÉS GONZÁLEZ TREVIÑO HERRERA, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Guillermo Prieto 70 Poniente, HAGO SABER que ante mí se presentaron los señores ABELARDO, MARGARITA, Y AMPARO de apellidos ACOSTA MARMOLEJO y la señora MARIA LUISA MARMOLEJO, a denunciar el procedimiento **sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **CRUZ MARMOLEJO ESPARZA, quien también era conocida como MA. CRUZ MARMOLEJO VDA. DE ACOSTA** quien falleció el día 24 de junio de 2019 como lo acreditan con el acta de defunción. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1126 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, es primer aviso notarial.- DOY FE.

ANDRÉS GONZÁLEZ-TREVIÑO HERRERA

Notario Público No. 11
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
TORREON, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecio FLOR NAVARRETE RUIZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **RIGOBERTO FRANCO DEL CASTILLO** fallecido 20 Julio 2020, domicilio Nadadores 599 Colonia Valle Verde como cónyuge acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 28 de Octubre del 2021 designándose Albacea a la denunciante con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron en ejercicio de sus propios derechos los C.C. MANUELA RODRIGUEZ RUBIOO y MIGUEL CARLOS RODRIGUEZ RUBIO, la primera en su carácter de Heredera Única y Universal y, el segundo en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario, Instituidos para el efecto de iniciar la tramitación del Procedimiento Extrajudicial **Testamentaria** a bienes del señor C. **RUBEN ROMERO ARREOLA**, quien falleció en esta ciudad el día 18 (dieciocho) de Diciembre del año 2020, habiéndose nombrado como Albacea y Ejecutor Testamentario al C. MIGUEL CARLOS RODRIGUEZ RUBIO, con domicilio ubicado en AVENIDA NICOLÁS BRAVO 990 PONIENTE CIUDAD JUÁREZ DURANGO, CÓDIGO POSTAL 35180.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta fuera de Protocolo número 77 (setenta y siete), levantada a las 16:00 horas (dieciséis horas) del día 13 (trece) de octubre del año 2021.- Se solicita la publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 14 de octubre de 2021

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 69.
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PUBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, hago constar que ante mí se presento la señora ALICIA DALEL YITANI BUJDUD, a denunciar la **sucesión Intestamentario** extrajudicial a bienes de su madre la señora **MANIFE BUJDUD OZAIR, también conocida como ALICIA BUJDUD OZAIR**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 7 de abril del año 2021, quien tuviera su ultimo domicilio en Torreón, Coahuila. La denunciante en su carácter de hija, denuncia la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inicio el 15 de noviembre del 2021, donde se designa ALBACEA a la C. ALICIA DALEL YITANI BUJDUD, con domicilio en

Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-
TORREON, COAHUILA A 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUPBLICO NO. 69
(RÚBRICA) 3 y 17 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
0254/2021

MARCO ANTONIO ESCOBAR MANCHA.

Se le hace saber que en autos del expediente número **130/2021**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto, el juicio **ordinario especial hipotecario**, promovido por la institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARCO ANTONIO ESCOBAR MANCHA, en términos de los proveídos de fechas ocho de marzo y veinte de octubre, ambos de dos mil veintiuno, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 21 de octubre de 2021

Licenciado Raymundo González De la Paz.
Secretario de Acuerdo y Trámite.
(RÚBRICA) 7, 10 y 17 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **306/2001** que corresponde al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por SALVADOR GONZALEZ MORENO, en contra de **CONSTRUCTORA ACROS, S.A. DE C.V. y FERNANDO RUSSEK FUHRMANN**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Fracción lote 175-B B, que son lotes de terreno baldíos y en breña comprendidos en la fracción poniente de la llamada "La Internacional" y en parte del predio Guadalupe, del Municipio de San Pedro, Coahuila, con una superficie total de 43-98-08.78 hectáreas y cuyos datos de localización son los siguientes: rumbo S 87°34'05.47"W distancia 247.81 metros, coordenada Y4237.88 X 4591.83;

Rumbo S 03°30'11.58"E, distancia 890.59 metros, coordenada Y3348.93, X4546.24;

Rumbo N 86°29'48.42"E distancia 502.80 metros, coordenada Y3379.66 X5148.10;

Rumbo N 03°30'11.58"W distancia 881.19 metros, coordenada Y4259.20 X5094.26;

Rumbo S 87°34'05.47"W, distancia 255.08 metros, coordenada Y4248.37 X4836.41.

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de San Pedro, Coahuila bajo la partida número 22301, libro 224, sección I, de fecha 10 de febrero de 2017, a nombre del demandado Fernando Russek Fuhman.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$50'162,415.50 (CINCUENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial del Estado, en un periódico local de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Torreón, Coahuila, en las tablas de avisos del Juzgado Competente en la Ciudad de San Pedro, Coahuila y en las Oficinas Fiscales Municipales de dicha Población.

Torreón, Coahuila, a 23 de noviembre de 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 7, 10 y 17 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 502/2021

EDICTO**CONSEJO PROFESIONAL INMOBILIARIO S.A. DE C.V.****Presente:**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado YAQUELINE DE LEON PALOMARES por sus propios derechos en contra de ROBERTO CESAR SANCHEZ SANTOS y CONSEJO PROFESIONAL INMOBILIARIO S.A. DE C.V., por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, **emplácese** a la diversa demandada **CONSEJO PROFESIONAL INMOBILIARIO S.A. DE C.V.** y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **502/2021**.

Torreón, Coah., a 09 de Noviembre de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.**

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 7, 10 y 17 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NUMERO: 243/2021

DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **575/2019** DEL JUICIO **ORDINARIO CIVIL LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN** PROMOVIDO POR VICTOR MOISÉS ROMO ARMENDARIZ EN CONTRA DE **ALFREDO ESPINOZA HERRERA** ASÍ COMO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila a cinco de julio del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ABEL RICARDO MARTINEZ NORIEGA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita, se acuerda de conformidad el escrito de fecha 11 de mayo del año 2021, presentado por el C. VICTOR MOISES ROMO ARMENDARIZ, por lo que se le tiene por autorizando como abogados patronos LIC. RICARDO MARTINEZ NORIEGA Y BLANCA E. GONZALEZ GUERRERO, y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el unicado en: CALLE COMONFORT, NUMERO 440, NORTE, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD; asimismo, se le tiene al promovente del presente escrito que se provee; por notificado del auto de fecha 7 de junio del año 2021, para los efectos legales correspondientes; asimismo y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada ALFREDO ESPINOZA HERRERA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.-En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 7, 10 y 17 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Expediente Numero **1572/1995**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARTHA DE LA CRUZ PEÑA en contra de **ALEJANDRO GARCIA CARRILLO**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES

JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- CASA INMUEBLE UBICADO EN ANDADOR DEL GORRION, NUMERO 102, MANZANA 7 SECTOR 1, LOTE 3, COLONIA MODULO SOCIAL LA ROSITA MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 95.98 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 6.00 METROS CON ZONA DE JUEGOS, AL SUR EN 6.79 METROS CON LA COLINDANCIA; AL ESTE EN 15.00 METROS CON LA COLINDANCIA Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 2, USO DEL SUELO URBANO.- DICH0 INMUEBLE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PUBLICO BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 51884.-

Sirve para remate la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) En solicitud de postores publíquense edictos tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 18 de Octubre de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 7, 10 y 17 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **647/2009**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido inicialmente por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y cedido a JOSE ENRIQUE RAMIREZ ROBLES, en contra de **JORGE ANTONIO RUIZ RAMIREZ**, por auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintiuno, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HOAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

AREA PRIVATIVA UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA VICTORIA NUMERO 675-B, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 8, DE LA MANZANA 11, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VICTORIA DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 110.23 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 5.93 METROS CON LOTE 7; AL SUR 6.00 METROS CON AV. PASEO DE LA VICTORIA; AL ORIENTE 17.18 METROS CON AVEA PRIVATIVA DE 675-C; AL PONIENTE 17.18 METROS CON LINEA QUEBRADA CON AREA PRIVATIVA 675-A Y MURO COMUN.

DICH0 INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, CON EL NUMERO DE FOLIO REAL 45837, PARTIDA 52565, LIBRO 526, SECCION I, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2006 A FAVOR Y DOMINIO DE JORGE ANTONIO RUIZ RAMIREZ,

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$245,250.00 pesos, que resulta después de la reducción del 25% del valor fijado por los peritos al inmueble en la cantidad de \$327,000.00 y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la primera de las cantidades mencionadas con antelación, es decir la que sirve para el remate en segunda almoneda.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.

(RÚBRICA) 7 y 17 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **1201/2021**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA**, promovido por MA. DEL REFUGIO MONTOYA HERRERA, respecto de la persona de nombre **ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA**, se ha dictado un auto, que a la letra dice:

"Torreón, Coahuila; a treinta (30) de septiembre (09) del dos mil veintiuno (2021)

Admisión de demanda

Competencia. Visto el escrito de demanda y/o solicitud de MA. DEL REFUGIO MONTOYA HERRERA, juntamente con: resumen clínico, certificado médico, hoja frontal de expediente clínico, formato de nota quirúrgica de enfermería, constancia médica, anexo en copia simple, copia simple de recibo de nómina, constancia laboral, constancia de vigencia de derechos, historia clínica, solicitud y registro de intervención quirúrgica, formato de consentimiento, hoja frontal de expediente clínico, hoja de datos generales, constancia médica, copia simple de estado de cuenta, dos copias simples de credencial para votar, formato de nota quirúrgica de enfermería, nota médica, autorización solicitud y registro de intervención quirúrgica, formato de consentimiento infomado general, una certificación del registro civil y licencia médico, los cuales se mandan guardar al secreto de este Juzgado y a la vista de las partes tal, así como dos (02) juegos de copias simples de traslado, de la cual se advierte que comparece a solicitar La Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona, principalmente; señalando que el último de ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA y/o el domicilio de la solicitante fue establecido en la ciudad Guadalajara, Jalisco.

En consecuencia, toda vez que éste juzgador y tribunal cuentan con la competencia objetiva, al ser la presente causa de orden familiar; asimismo, con la capacidad subjetiva para conocer del presente, al no existir ningún tipo de impedimento con las partes y/o abogados de los mismos; además, el último domicilio conyugal y/o de la solicitante se ubica en ésta ciudad, por lo que atento a los artículos artículo 19 fracción IX, 20, 21, y 40 del Código Procesal Civil, invocado en forma complementaria; así como 28, 29 y 30 del Código de Procedimientos Familiares; éste Juzgador y tribunal resultan competentes para conocer del presente asunto; declarando bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la Ley establece, para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen.

Radicación. Examinada que es la presente, se resuelve que reúne los requisitos exigidos por los artículos, 384, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil; de ahí que, con los documentos que se acompañan se encuentra debidamente justificada la legitimación activa y/o pasiva de él/los solicitante(s) y demandado(s). Asimismo, el procedimiento intentado es procedente, el cual es relativo a la solicitud de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Persona, que cumple con los requisitos establecidos en la ley. En consecuencia, se ordena radicar y admitir la presente demanda y/o solicitud, por lo que, fórmese expediente respectivo y regístrese en el libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, mismo que deberá ponerse al rubro para efecto de identificar el presente procedimiento.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 154 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 1 y 274 del Código Procesal Civil del Estado, 2 fracción VIII y 3 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del

Estado de Coahuila de Zaragoza, Téngase a MA. DEL REFUGIO MONTOYA HERRERA, por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL NO CONTENCIOSO DEL ORDEN CIVIL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción VII, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, proceda el Actuario de la adscripción a dar vista al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para que dentro del término de TRES (03) DÍAS, manifieste lo que a su representación social compete, así como en términos de lo ordenado por el artículo 7 de la referida Ley, 1, 2, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 19, 20 y demás relativo de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza y 199 fracción IV, 547, 548, 549 y 550 del Código Procesal Civil del Estado, y hecho lo anterior, pronúnciese la resolución sobre la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas.

Domicilio para oír y recibir y notificaciones de el/la/los solicitantes. Se tiene a MA. DEL REFUGIO MONTOYA HERRERA, por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como documentos, en MONTE IDA NO. 363 DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.

Abogado(s) patrono(s) y/o autorizado(s). Sin haber lugar de autorizar a la profesionista que menciona en atención a que no acredita su personalidad.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119, 120, 123 y 204 del Ordenamiento legal en cita y 255 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares.

Publicación. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena publicar el presente proveído por tres (03) ocasiones con intervalos de cinco (05) días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, visible en el sitio <https://www.pjecz.gob.mx/>, así como en la Comisión de Búsqueda, para los efectos a que alude el artículo en mención.

Girar oficio. A fin de que se realice la publicación de edictos correspondientes dentro del Procedimiento Especial de Declaración de Ausencia por Desaparición de Persona y dado que las actuaciones deben ser de oficio dada la naturaleza de este procedimiento, se ordena con transcripción del presente proveído, girar atento oficio al Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza con Residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de que en el auxilio de las labores de este juzgado, y atento al artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, proceda por conducto de quien considere necesario a realizar la publicación de edictos en el periódico Oficial del Estado.

Designación de administradora Provisional. Por otra parte, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y tomando en consideración que de los documentos que remitió la Representación Social antes mencionada, se advierte que quien compareció a denunciar la desaparición de ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA, ante la autoridad competente, fue la madre de la desaparecida, de nombre MA. DEL REFUGIO MONTOYA HERRERA, proceda el Actuario de la adscripción a hacer del conocimiento a dicha persona en su domicilio particular ubicado en MONTE IDA NO. 363 DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, de la tramitación del presente juicio, a fin de que en el término de TRES (03) DÍAS, manifieste lo que a su interés legal compete, a quien desde este momento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se le designa como administradora

provisional de los bienes de la persona desaparecida, quien actuará conforme a las reglas del Albea y en todo caso deberá comparecer en el plazo antes señalado a fin de aceptar y protestar el cargo conferido, previa justificación del entroncamiento o parentesco legal con el desaparecido; se le haga saber de su conocimiento y proporcione toda la información en su carácter de madre, se imponga del presente procedimiento y proporcione la información que resulte necesaria para la presente causa; en su caso, solicite medidas cautelares; incluso, manifieste si no cuenta con alguna información necesaria a efecto de que esta autoridad la solicite; ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12,13 y demás relativos de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 547 del Código Procesal Civil del Estado, aplicable por analogía al presente caso.

Medidas de Protección y Conservación. Por último, y atento a los artículos 1, 9, 10 y demás relativos aplicables de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se determina que el presente auto produce efectos a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica de la desaparecida ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA, la conservación de la conservación de la Patria Potestad de la Persona desaparecida en relación con los hijos menores bajo el principio del interés superior de la niñez, la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyo plazos de amortización se encuentren vigentes; la protección de los derechos de la Familia y de los hijos menores, a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias, la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o de la persona desaparecida y las demás aplicables en otras figuras de la legislación civil del Estado y que sean solicitadas por los sujetos legitimados.

Girar oficio. En virtud de lo anterior, gírese oficio al C. Representante Legal y/o pagador de INFONAVIT con domicilio conocido en esta Ciudad a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA, con presunción de vida, para los efectos legales a que haya lugar y para informe a este tribunal en el plazo de TRES DIAS, y a fin de que informe a este Tribunal sobre cualquier procedimiento relacionado con la hipoteca del bien inmueble ubicado en CALLE MONTE IDA NUMERO 363, MANZANA 8, LOTE 15, COLONIA VALLE DORADO, C.P. 27298 DE ESTA CIUDAD con numero de crédito 0517282443, otorgado el día quince de diciembre del 2017.

Gírese oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Torreon, Coahuila, a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA, con presunción de vida, para los efectos legales a que haya lugar y para informe a este tribunal en el plazo de TRES DIAS, y a fin de que informe a este Tribunal cualquier información relacionada con el bien inmueble referido, incluyendo en su caso, el folio real certificado de inscripción y el certificado de gavámenes, del bien inmueble ubicado en CALLE MONTE IDA NUMERO 363, MANZANA 8, LOTE 15, COLONIA VALLE DORADO, C.P. 27298 DE ESTA CIUDAD con numero de crédito 0517282443, otorgado el día quince de diciembre del 2017.

Gírese oficio al Representante legal del ISSSTE, con domicilio conocido en esta ciudad, a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA, con presunción de vida, para los efectos legales a que haya lugar y para informe a este tribunal en el plazo de TRES DIAS, y a fin de que informe a este Tribunal cualquier información relacionada con los derechos laborales y de seguridad social con los que podría contra la C. ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA.

Gírese oficio a la COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO con domicilio conocido, a fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA, con presunción de vida, para los efectos legales a que haya lugar y para informe a este tribunal en el plazo de TRES DIAS, la información relacionada con los derechos laborales y de seguridad social con los que podría contra la C. ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA, antes de su desaparición.

Apercibiéndoles que en caso contrario, se le aplicará como medida de apremio una multa de VEINTE UNIDADES DE MEDIDA y ACTUALIZACIÓN, lo anterior de conformidad con el artículo 253, fracción I del Código Procesal Civil.

Girar oficio. Se ordena girar oficio a la Fiscalía de Guadalajara, Jalisco, con domicilio conocido en dicha ciudad, a fin de que en el auxilio de las labores de éste juzgado, se sirva remitir a este tribunal en el plazo de CINCO DIAS, copia certificada de la denuncia por desaparición de ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA, la cual presentó su progenitoria MA. DEL REFUGIO MONTOYA HERRERA, el 13 de agosto de 2020, la cual quedó registrada bajo la Carpeta de Investigación D-I/19665/2020, que actualmente se encuentra en el área de Protocolo Alba de dicha Institución.

Girar oficio. Gírese oficio a la Comisión de Búsqueda por conducto de la Secretaría de Gobierno de Coahuila, con domicilio conocido en la ciudad de Saltillo, Coahuila, así como a su similar en la ciudad de Guadajara, Jalisco, fin de hacerle del conocimiento la tramitación de este procedimiento DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONA de ELDA ADRIANA VALDEZ MONTOYA, para que se sirva informa a esta autoridad en el plazo de CINCO DÍAS, las indagatorias y diligencias realizadas y remita copia certificada de las mismas.

Exhorto. Tomando en consideración que el domicilio de las dependencias arriba señaladas, se encuentran fuera de la jurisdicción de éste tribunal con los insertos necesarios, se ordena girar atento exhorto al Juez Competente en Materia Familiar de Guadalajara, Jalisco, a fin de que en el auxilio de las labores de este juzgado, se sirva si lo encuentra ajustado a derecho, librar los oficios de referencia, autorizando al Juez exhortante para que acuerde todo tipo de promociones tendientes a diligenciar el presente exhorto, como cambios de domicilio, expedir copias certificadas, etc., lo anterior de conformidad con los artículos 228, 229 y 230 del Código Procesal Civil.

Medidas Provisionales. En cuanto a las diversas medidas cautelares que solicita, una vez que obre contestación a los oficios arriba ordenados, se acordará lo conducente, si la promovente insiste sobre su petición.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 del Código Procesal Civil, aplicado en forma complementaria, en relación con el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares. Así lo acordó y firmó el Licenciado LUIS EMERSON

DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y DA FE."

Torreón, Coah., a 04 de octubre de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. DIANA ARELLANO FUENTE
(RÚBRICA) 10, 17 DIC y 7 ENE



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

Expediente No. 171/2021

EDICTO

Ciudadano MANUEL QUINTANA MUÑOZ,
ROSA EMMA HUERTA ORTIZ y
BANCO DE MEXICO HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el ciudadano VICTOR ALONSO SOSA GUTIERREZ, por demandando en la vía **ESPECIAL HIPOTECARIA** a **MANUEL QUINTANA MUÑOZ, ROSA EMMA HUERTA ORTIZ, BANCO DE MEXICO HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., ROSA EMMA HUERTA ORTIZ** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda.

Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada **MANUEL QUINTANA MUÑOZ, ROSA EMMA HUERTA ORTIZ, BANCO DE MEXICO HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., ROSA EMMA HUERTA ORTIZ** y córraseles traslado para que dentro del término de **VEINTE DÍAS** contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **171/2021.-**

Torreón, Coahuila, a 24 de Noviembre de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.-
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, Expediente Número **14/2014**, promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** en contra de **JOSE CARLOS ALONSO DE LA TORRE Y LAURA MARGARITA ESTRADA ATTOLINI DE ALONSO**, la LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS Juez Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de esta ciudad, señaló las **TRECE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"**LOTE 7 DE LA MANZANA B SECCION 11-B FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 621.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.00 METROS CON LOTE 6; AL SUR EN 24.00 METROS CON LOTE 8; AL ORIENTE EN 25.90 METROS CON LOTE 3; AL PONIENTE EN 25.90 METROS CON CALLEJON DEL GARROTE, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 5650, FOJA 82, LIBRO 28, SECCIÓN I, DE FECHA 04 DE MAYO DE 1994 POR ADQUISICION A NOMBRE DE LAURA M. ESTRADA ALATORRE.**"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$3,198,000.00 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento el valor del bien que tuvo para la audiencia de remate en la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

En la ciudad de Torreón, Coahuila, a 06 de diciembre del 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 17 DIC y 11 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de octubre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **516/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **HUMBERTO SADA DIAZ DE LEON**, quien falleció el día veinte de septiembre del dos mil dieciocho en la ciudad de Matamoros, Coahuila, denunciado por FRANCISCO FACUSETH MASSU, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 22 de Octubre del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **581/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ SANCHEZ y JUSTINO GERARDO FLORES RODRIGUEZ** denunciado por BRENDA ANGELICA FLORES RODRIGUEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que lo une a los de cujus es el de hija.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **592/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RODOLFO OLVERA ROJAS y ROSA MARIA CABRERA GONZALEZ** quien tambien se hacia llamar **ROSA MA. CABRERA GONZALEZ y/o ROSA MA. CABRERA DE OLVERA, ROSA MARIA CABRERA DE OLVERA y/o MARIA CABRERA DE OLVERA** denunciado por BLANCA ESTELA, CARLOS ALBERTO, GUILLERMO ARTURO, CHRISTIAN IVAN y RODOLFO EDUARDO todos de apellidos OLVERA CABRERA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une a los cujus es de hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 09 de Noviembre de 2021

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **596/2008**, relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, en contra de **VICTOR EDUARDO IBARRA GOMEZ Y ANEL CENICEROS LARRAGA**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha veinticinco de noviembre del dos mil veintiuno, las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACION UBICADA EN PRIVADA DE TERRANOVA NUMERO 107 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS PERLAS DE ESTA CIUDAD Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL QUE SE CONSTRUYO, IDENTIFICADO CON EL NUMERO 02, DE LA MANZANA 63, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 01; AL SUROESTE 8.00 METROS CON LOTE DEL MISMO FRACCIONAMIENTO; AL NORESTE 8.00 METROS CON PRIVADA TERRANOVA y AL SURESTE 20.00 METROS CON LOTE 03, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 83710, LIBRO 838, SECCION I DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2007."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 890,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 01 de diciembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORON
(RÚBRICA) 17 DIC y 11 ENE**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO.- 298/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los CC. CARMEN MENA BARRIENTOS, SAUL IBRAHIM GUTIERREZ MENA, JULIO CESAR GUTIERREZ MENA, CLAUDIA LUZ GUTIERREZ MENA Y JAIME GUTIERREZ MENA, en su carácter de conyugue supérstite e hijos de la de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **CARLOS GUTIERREZ MORENO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **635/2021**, con fecha dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 28 DE OCTUBRE DEL 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido once de noviembre de dos mil veintiuno, se presentaron MARGARITA MARTÍNEZ ACERO Y ANTONIO AMARO MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento de **ANTONIO AMARO MARTÍNEZ**, quien falleció el día 29 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **644/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de conyugue e hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la

herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Noviembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **648/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **EDMUNDO RAMIREZ MORALES**, quien falleció el día quince de noviembre dos mil veinte, en esta ciudad denunciado por los ciudadanos **MARIA LORENA PUENTE GARZA**, **LORENA ESTEFANIA** y **EDMUNDO**, ambos de apellidos **RAMIREZ PUENTE**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 02 de diciembre de 2021

**LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de diciembre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **655/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA LUISA ORTEGA GARCIA**, quien también se hizo llamar **MA. LUISA ORTEGA DE FRAYRE**, quien falleció el día ocho de junio del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por **MARIA LUISA**, **FATIMA CONCEPCION**, **KARLA AZUCENA**, **ANA LUCIA** y **MARTHA ALICIA**, todas de apellidos **FRAYRE ORTEGA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 08 de Diciembre del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido nueve de noviembre de dos mil veintiuno, se presentó **WENDY DEL ROSARIO PÉREZ HERRERA**, a denunciar el fallecimiento de **JORGE PÉREZ RODRÍGUEZ**, **VERÓNICA HERRERA LÓPEZ** y **JORGE OMAR PÉREZ HERRERA**, quienes fallecieron el día 29 de abril del 2000, 19 de abril del 2001 y 26 de abril de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **662/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija y hermana se

ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Diciembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de noviembre del dos mil veintiuno se presentaron VERONICA JUAREZ GARCIA Y ALEJANDRA SANTOYO JUAREZ a denunciar el fallecimiento de **JOSE SANTOYO HERNANDEZ**, quien falleció el día 08 DE MARZO DEL 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **663/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de diciembre del 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecisiete de noviembre se presentaron MA. CONCEPCION, J.GUADALUPE, MA. TERESA Y FRANCISCA TODOS DE APELLIDOS ORDAZ RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **GILBERTO ORDAZ ROCHA Y ROSA RODRIGUEZ PEREZ**, quienes fallecieron el día 2 de agosto del 2020 y 5 de mayo del 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **664/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de diciembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, se presentaron MA. AUXILIO ZUÑIGA REVELES, SONIA ANGELICA HUERTA ZUÑIGA, JOSE MANUEL HUERTA ZUÑIGA, MARISOL HUERTA ZUÑIGA, YASMIN HUERTA ZUÑIGA, CYNTHIA PATRICIA HUERTA ZUÑIGA, LETICIA ISABEL HUERTA DEL TORO, Y CRISTIAN EMMANUEL HUERTA DEL TORO, a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ MANUEL HUERTA RODRÍGUEZ**, quien falleció el día 19 de enero de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **674/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Diciembre de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO NUMERO 320/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. JUANA MARÍA HERNÁNDEZ CASTRO, JUANA MARÍA, ANABEL, JOSÉ LUIS, MARÍA VICTORIA E IRMA LETICIA, de apellidos MEJÍA HERNÁNDEZ, denunciando el juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE LUIS MEJIA COVARRUBIAS**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **686/2021**, con fecha 10 de Noviembre del 2021, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE NOVIEMBRE DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, tramitado bajo el expediente **696/2013**, promovido por IXE SOLUCIONES, S. A. DE C. V., SOFOM ER, GRUPO FINANCIERO BANORTE, y continuado por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S. A. DE C. V., en contra del C. **POLO SERGIO CALDERA VALTIERRA**, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALÓ LAS (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, CON DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE GARCIA ORTIZ NUMERO 1974-B DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA EN EL 50.0000% DEL LOTE 29 DE LA MANZANA 06 DEL PROTOTIPO JARDIN; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL OESTE EN 5.675 M. CON CALLE GARCIA ORTIZ; AL SUR EN 14.50 M. CON LOTE 30; AL ESTE EN 5.63 M. CON LOTE 15; AL NORTE EN 14.00 M. CON AREA COMUN; AL ESTE

EN 0.05 M. CON AREA COMUN; AL NORTE EN 0.50 M. CON AREA PRIVATIVA No. 1974-A; AREA PRIVATIVA 81.5850 METROS CUADRADOS; AREA COMUN 0.7000 METROS CUADRADOS; SUPEFICIE DE CONTRUCCION 74.0685 METROS CUADRADOS; INDIVISO: 50.0000%; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO REAL NO. 50695, A FAVOR DE POLO SERGIO CALDERA VALTIERRA.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 380,000.00 (SON: TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION, ASI COMO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, DEBIÉNDO LOS POSTORES, OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 17 DE NOVIEMBRE DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 325/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron GLORIA ESTHER DEL RÍO BERUMEN Y LUIS ALBERTO DEL RÍO ABDO, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **GLORIA ESTHER BERUMEN LÓPEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00710/2021**, con fecha 24 de noviembre de 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE NOVIEMBRE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 329/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los C.C. JOSÉ Y MARÍA LETICIA, de apellidos VÁZQUEZ GARCÍA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MACEDONIA GARCÍA GARCÍA**, así como **Sucesorio Testamentario** a bienes de **SEVERO VÁZQUEZ GARCÍA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **734/2021**, con fecha 06 de diciembre de 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE DICIEMBRE DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 12
TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 86 (ochenta y seis) de fecha 18 (dieciocho) de Noviembre del 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí la señora ALMA GUILLERMINA CERVANTES SALAZAR, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GUSTAVO REZA ROSALES**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 12 (doce) de Noviembre de 2013

(dos mil trece), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea a la señora ALMA GUILLERMINA CERVANTES SALAZAR.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
NOTARIA PÚBLICA No. 61
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS C.C. CECILIA CANO PADILLA, JESUS Y VICTOR HUGO ESTOS ULTIMOS DE APELLIDOS RAMIREZ CANO A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JESUS RAMIREZ BALDERAS** ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA DE LA PAZNUMERO 28 COLONIA NUEVA CALIFORNIA, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A CECILIA CANO PADILLA, CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LA PAZNUMERO 28 COLONIA NUEVA CALIFORNIA, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 01 DE DICIEMBRE DE 2021.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 66
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 17 (DIECISIETE) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ANTE MÍ COMPARECIÓ EL SEÑOR OSCAR HEREDIA REYES, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **MIGUEL ÁNGEL HEREDIA VILLA**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 15 (QUINCE) DE FEBRERO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIA PÚBLICA No. 40
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: La señora JUANA MARÍA FONG SILLER en su carácter de Apoderada General de la señora DORA MARÍA FONG SILLER y así mismo comparece en lo personal JUANA MARIA FONG SILLER en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de quienes fueran sus padres, los señores **PABLO FONG ACOSTA Y DORA ELIA SILLER ORTIZ**, habiéndose propuesto como Albacea a la C. JUANA MARÍA FONG SILLER, con domicilio Calzada Obsidiana 410, Colonia Sol de Oriente de esta ciudad de Torreón, Coahuila,- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 87, levantada a las 10:00 am horas (diez horas) del día 24 de Noviembre del 2021.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presentes a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 Fracción II segunda del Código de Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 25 de Noviembre del 2021

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No. 40
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 66
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 24 (VEINTICUATRO) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES VICTOR MANUEL, HÉCTOR MARTÍN Y ALEJANDRO DE APELLIDOS SANTACRUZ GONZÁLEZ, ASÍ COMO LA SEÑORA MARTHA OLIVIA GONZÁLEZ ESCOBEDO, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **VICTOR MANUEL SANTACRUZ ARELLANO**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 01 (PRIMERO) DE MARZO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS **ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.**

TORREÓN, COAHUILA A 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO
PUNTOS RESOLUTIVOS

Dentro de los autos del expediente número **497/2020**, promovido por ELIZA ANGELICA VELAZQUEZ HERRERA en contra de **SALVADOR JALIFE CERVANTES** y del DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una resolución definitiva que en su parte conducente dice como sigue:

Expediente **497/2020**

Sentencia Definitiva número 234/2021

Torreón, Coahuila, a (16) dieciséis de noviembre del año (2021) dos mil veintiuno.

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio **Ordinario Civil**, expediente número 497/2020, promovido por la C. ELIZA ANGELICA VELAZQUEZ HERRERA, en contra del C. SALVADOR JALIFE CERVANTES y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, y;

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.

RESUELVE:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora C. ELIZA ANGELICA VELAZQUEZ HERRERA, justificó los elementos constitutivos de su acción y los demandados C. SALVADOR JALIFE CERVANTES y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se declara que ha prosperado la acción de usucapión en favor de la C. ELIZA ANGELICA VELAZQUEZ HERRERA, respecto del inmueble que se encuentra identificado como: Inmueble ubicado en manzana 13, lote 34, fraccionamiento la Merced II, Municipio Torreón, Estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 128.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 8.00 metros con lote 5; al Sur en 8.00 metros con Calle Boliver; al Oriente en 16.00 metros con lote 35; al Poniente 16.00 metros con lote 33. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Coahuila, con número de folio real 16693, inscrito a favor de SALVADOR JALIFE CERVANTES. Por lo tanto, se ha consumado en favor de la parte actora la prescripción positiva y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la parte demandada C.SALVADOR JALIFE CERVANTES, bajo el número de folio real 16693, y realice la inscripción correspondiente en beneficio de la C. ELIZA ANGELICA VELAZQUEZ HERRERA, para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Toda vez que los demandados no comparecieron a juicio y que no se condujeron con mala fe, de conformidad con lo que establece el artículo 131 fracción I del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEXTO. En atención a que la parte demandada C. SALVADOR JALIFE CERVANTES, fuera emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil de Coahuila. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez segundo Interino de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.-En la misma fecha se listó la anterior resolución.- Conste. -

TORREÓN COAHUILA, NOVIEMBRE 30 DE 2021
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
 LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
 (RÚBRICA) 17 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **609/2020**, que corresponde al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. en contra de: **JUAN OCHOA SÁNCHEZ**, el Ciudadano LICENCIADO ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio ubicado en el segundo piso del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle de los Comerciantes, de la Colonia La Merced II (El Obispado), de ésta Ciudad., ordenó se publicara por una sola vez, los puntos resolutiveos de la sentencia definitiva número 292/2021, de fecha veinticinco de octubre del año dos mil veintiuno, siendo los siguientes :

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada

SEGUNDO.- La actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE probó los hechos de su acción y la parte demandada JUAN OCHOA SANCHEZ no hizo pago de lo reclamado ni se opuso a la ejecución; en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada JUAN OCHOA SANCHEZ, a pagar a la parte actora BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, la cantidad de \$4'268.700.00 (Cuatro millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos pesos 74/100 m.n.), por concepto de capital vencido; al pago de la cantidad de \$305,869.22 (Trescientos cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos 22/100 m.n.), por concepto de intereses ordinarios generados del 9 de enero al 3 d eseptiembre de dos mil veinte, más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo; al pago de la cantidad de

\$8,347.33 (Ocho mil trescientos cuarenta y siete 33/100 m.n.), en concepto de intereses moratorios generados del 4 de mayo al tres de septiembre de dos mil veinte más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, los cuales serán cuantificados en ejecución de sentencia; al pago de la cantidad de \$12,422.94 (doce mil cuatrocientos veintidos pesos 94/100 M.N.) por concepto de primas de seguros; Al pago de \$13,062.83 (Trece mil sesenta y dos 83/100 M.N. pesos) por concepto de primas de comisiones; Al pago de \$ 1,699.17 (Mil seiscientos noventa y nueve pesos 17/100 M.N) por concepto de IVA;

CUARTO.- Se condena a la parte demandada a cubrir las costas de la instancia, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 1084 del Código de Comercio.

QUINTO.- Se señala el término de CINCO DÍAS a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procedase al trance y remate de lo que legalmente se hubiere embargado y con su producto páguese proporcionalmente a la parte actora.

SEXTO.- Artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el C. LICENCIADO DAVID ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio el presente edicto.

Torreón, Coahuila, a 24 de Noviembre del año 2021

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO

(RÚBRICA) 17 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1025/2007**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V. en contra de **JORGE VÁZQUEZ ESPINO Y ALEJANDRA DEL SOCORRO PÉREZ NAVARRO DE VÁZQUEZ**, la licenciada **MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, señaló en auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.

"INMUEBLE UBICADO EN CALZADA RIO NAZAS-CERRADA DE LA NIEBLA, NUMERO 310-4 MANZANA 8, LOTE 13 FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LEANDRO ROVIROSA WADE, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 42.2187 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA SUPERFICIE: 42.2187 METROS CUADRADOS: AL NOROESTE EN 4.375 METROS COLINDA CON LOTE NUMERO 13 DE LA MANZANA NUMERO 8; AL NORESTE MIDE EN 9.65 METROS COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA NUMERO 310-3 PLANTA BAJA; AL SURESTE EN 4.375 METROS Y COLINDA CON ÁREA COMÚN; AL SUROESTE MIDE 9.65 METROS Y COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA NUMERO 310-5 PLANTA BAJA Y LOTE NUMERO 13 DE LA MANZANA NUMERO 8.

PLANTA ALTA SUPERFICIE: 26.51 AL NOROESTE EN 4.375 METROS COLINDA CON VACIO AL PATIO DE SERVICIO; AL NORESTE MIDE EN 6.90 METROS Y COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA NUMERO 310-3 PLANTA ALTA; AL SURESTE EN 4.375 METROS Y COLINDA CON VACIO AL ÁREA COMÚN; AL SUROESTE MIDE 6.90 METROS Y COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA NUMERO 310-5 PLANTA ALTA Y VACIO AL LOTE NUMERO 13 DE LA MANZANA NUMERO 8, EL CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO OCUPA UNA SUPERFICIE DE 13.75 METROS CUADRADOS USO DEL SUELO URBANO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 49714, A NOMBRE DE ALEJANDRA DEL SOCORRO PÉREZ NAVARRO."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Noviembre de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN

MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 17 DIC y 11 ENE

DISTRITO SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad, se presentaron ROSA ESTELA MAGALLANES LÓPEZ, CARLOS FRANCISCO ALMARAZ MAGALLANES y JORGE ARON ALMARAZ MAGALLANES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS CARLOS ALMARAZ CAVAZOS**, mismo que se radicó bajo el expediente **518/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según correspondan, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE OCTUBRE DE 2021

EL C. SECRETARIO**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.****(RÚBRICA) 3 y 17 DIC****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó RAQUEL DAVILA PALACIOS, RAQUEL, MARIA CRISTINA, HERLINDA Y MA. DEL REFUGIO de apellidos HERNANDEZ DAVILA, a denunciar Juicio **Sucesorio ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a Bienes de **DANIEL HERNANDEZ DE LA CRUZ** expediente número 997/2014, en el se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO** cual se DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

San Pedro, Coahuila, a 23 de Abril de 2021

El C. Secretario**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ****(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE**

DISTRITO PARRAS

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 3
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, COMPARECIERON LOS C.C. SANDRA MARIA, MARTHA ALICIA Y HUMBERTO DE APELLIDOS RAMIREZ HERNANDEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DE LA SRA. **MARIA GUADALUPE HERNANDEZ**, QUIEN FALLECIO EN PARRAS, COAH. EL 26 DE OCTUBRE DE 2013 LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 28 DE ENERO DE 2022 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. DESIGNANDOSE COMO ALBACEA LA PRIMERA CON DOMICILIO EN ORILLA DE AGUA 78 DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUENSE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS, COAHUILA A 9 DE DICIEMBRE DE 2021

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3****(RÚBRICA) 17 DIC y 14 ENE**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx